

**IMPACTO Y CONTRIBUCION DE LA MUJER AL DESARROLLO  
DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO EN EL PERIODO  
COMPRENDIDO ENTRE 1935 Y 1940**

**PATRICIA MERCEDES LUNA GUERRERO  
MARIA LIZETT MARTINEZ CORREA  
INES DEL PILAR ORDOÑEZ LOPEZ**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA  
SAN JUAN DE PASTO  
2.003**

**IMPACTO Y CONTRIBUCION DE LA MUJER AL DESARROLLO  
DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO EN EL PERIODO  
COMPRENDIDO ENTRE 1935 Y 1940**

**PATRICIA MERCEDES LUNA GUERRERO  
MARIA LIZETT MARTINEZ CORREA  
INES DEL PILAR ORDOÑEZ LOPEZ**

**Investigación presentada como requisito  
para optar el título de Especialista en Educación:  
Docencia Universitaria**

**Asesora:  
Mg. LYDIA INES MUÑOZ CORDERO**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA  
SAN JUAN DE PASTO  
2.003**

**Nota de aceptación**

---

---

---

**Presidente de Jurado**

---

**Jurado**

---

**Febrero de 2.003**

## **AGRADECIMIENTOS**

La Universidad de Nariño líder en la educación superior en el Departamento de Nariño, se merece un rendido agradecimiento por su constante lucha de sacar buenos profesionales en todos los campos del saber.

A la Facultad de Educación, en especial a la Especialización en Docencia Universitaria, por todo el apoyo brindado durante los tres ciclos de formación académica.

A la Dra. Martha López, directora del Programa de Docencia Universitaria, por su acompañamiento y paciencia, fue muy grato contar siempre con ella.

A la Dra. Lydia Inés Muñoz Cordero, asesora de la presente investigación, ya que fue nuestro pilar, nuestra guía y sobre todo nuestra amiga, siempre dispuesta, sus aportes y conocimientos nos enriquecieron y nos hizo encantar con la historia de género y a encauzarnos por el camino de la investigación histórica. Mil y mil gracias.

A nuestras familias por su decidido apoyo y por concedernos el tiempo que a ellas, en algunas ocasiones, les pertenecía.

A nuestras jurados Dra. Gabriela Hernández y Dra. Isabel Goyes por sus acertadas recomendaciones.

A todas aquellas personas que de una u otra forma colaboraron con el presente trabajo investigativo como al Dr. Gerardo Cortés Moreno, y al Pbro. José Vicente Agreda Agreda. Al personal del Archivo de la Universidad de Nariño, el archivo de la Notaria Segunda, el Archivo de la Iglesia de San Juan Bautista y el Archivo de la Gobernación de Nariño.

## TABLA DE CUADROS

	pág.
Cuadro 1: Matrimonios en Agosto de 1935 en Pasto.	58
Cuadro 2: Matrimonios en Noviembre y Diciembre de 1935 en Pasto.	58
Cuadro 3: Matrimonios en Junio de 1940 en Pasto	59
Cuadro 4: Matrimonios en Abril de 1940 en Pasto	60
Cuadro 5: Matrimonios en Noviembre y Diciembre de 1940 en Pasto	61
Cuadro 6: Ingreso de la Mujer a la Universidad en Colombia	86
Cuadro 7: Mujeres y Hombres graduados a nivel profesional en Colombia en 1938 Y 1944	86

## TABLA DE FIGURAS

	pág.
Figura 1. Universidad de Nariño – Centro: Portada principal	22
Figura 2. Universidad de Nariño – Centro: Salón de lectura de la Biblioteca General	22
Figura 3. Universidad de Nariño – Centro: Un aspecto del patio principal	22
Figura 4. Grupo escolar	37
Figura 5: El Director de Educación Nacional y el Rector, rodeados de los empleados, profesores y alumnos de la Universidad de Nariño.	79
Figura 6. Mujer año 1935	98
Figura 7. Mujer año 1935	98

## **TABLA DE SIGLAS**

U.N.	UNIVERSIDAD DE NARIÑO
A.U.N.	ARCHIVO UNIVERSIDAD DE NARIÑO
A.N.S.	ARCHIVO NOTARIA SEGUNDA
L.P.	LIBRO DE PROTOCOLO
L.A.	LIBRO DE ACTAS
F.	FOLIO O FOLIOS
N.G.D.	NARIÑO GACETA DEPARTAMENTAL
A.P.I.C.S.J.B.	ARCHIVO PARROQUIAL IGLESIA CATEDRAL DE SAN JUAN BAUTISTA
L.M.	LIBRO DE MATRIMONIOS



## CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCION	23
1. ASPECTOS CIENTIFICOS	25
1.1. TITULO	25
1.2. TEMA	25
1.3. FRENTE DE INVESTIGACION	25
1.4. LINEA DE INVESTIGACION	25
1.5. PROBLEMA	26
1.6. HIPOTESIS DE TRABAJO	26
1.7. DESCRIPCION DEL OBJETO PROBLEMICO	26
1.8. PLAN DE OBJETIVOS	30
1.8.1. General	30
1.8.2. Específicos	30
1.9. JUSTIFICACION	31
2. MARCOS REFERENCIALES	34
2.1. MARCO CONTEXTUAL	34
2.1.1. Descripción del Entorno Específico	34

2.1.1.1. Identificación y ubicación geográfica	34
2.1.2. Descripción del Entorno General	35
2.1.2.1. Identificación y ubicación	36
2.2. MARCO TEORICO	36
2.3. MARCO CONCEPTUAL	42
2.3.1. Definición de Términos	42
3. ANTECEDENTES	47
3.1. SITUACION ECONOMICA DE NARIÑO Y PASTO: 1930 – 1935	47
3.2. SITUACION DE LA MUJER EN LOS AÑOS 30: ROLES EN LA SOCIEDAD PASTUSA	50
3.2.1. Acción política	50
3.2.2. En la economía	52
3.2.3. En lo laboral	53
3.2.4. Como esposa	56
3.2.5. Labor social femenina	63
3.3. LA EDUCACION	65
3.3.1. Educación Femenina (1931 – 1935)	65
3.3.2. La Universidad de Nariño: 1930 – 1935	68
3.3.3. La Escuela de Comercio	73
3.4. EL CONCURSO FEMENINO	77
3.5. LA COEDUCACION	80
3.6. LA MUJER INGRESA A LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO: 1935.	87
4. IMPACTO Y CONTRIBUCION EN EL DESARROLLO DE LA	99

UNIVERSIDAD	
4.1. LA COEDUCACION	100
4.2. LA EQUIDAD DE GENERO	104
4.3. DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO EN PASTO: 1935 - 1940	106
CONCLUSIONES	109
RECOMENDACIONES	111
BIBLIOGRAFIA	112
FUENTES PRIMARIAS	118
FUENTES PARLANTES.	119

## **ABSTRACT**

The authors intend to investigate and to expose the historical process of the University of Nariño, in the “hítico” moment in the one that the entrance takes place from the woman to the Faculty of Trade (1935), Studying the antecedents and the conditions in those that you bring out its new list and the impact and contribution in the own social development and intellectual of the University of Nariño. At the same time, the study allows to analyze the history of the University cloister and the society type, the mentality and the gender handling in that time.

## **RESUMEN ANALITICO DEL ESTUDIO**

**R.A.E.**

### **CODIGOS:**

30.314.353

30.724.020

59.813.148

### **PROGRAMA ACADEMICO**

Especialización en Educación: Docencia Universitaria

### **AUTORAS**

Patricia Mercedes Luna Guerrero

María Lizett Martínez Correa

Inés del Pilar Ordóñez López

### **ASESORA**

Mg. Lydia Inés Muñoz Cordero

### **TITULO**

Impacto y Contribución de la mujer al desarrollo de la Universidad de Nariño en el período comprendido entre 1935 y 1940.

## **AREA DE INVESTIGACION**

Innovaciones Educativas para el mejoramiento cualitativo de la educación.

## **LINEA DE INVESTIGACION**

Historia, Universidad y Género

## **PALABRAS CLAVES**

Historia, Universidad, Mujer, Género, Desarrollo, Impacto, Pasto, Sociedad, Patriarcalismo, Coeducación.

## **DESCRIPCION**

Las autoras se proponen investigar y exponer el proceso histórico de la Universidad de Nariño, en el momento hítico en el que se produce el ingreso de la mujer a la Facultad de Comercio (1935), estudiando los antecedentes y las condiciones en las que se escenifica su nuevo rol y el impacto y contribución en el propio desarrollo social e intelectual de la Universidad de Nariño. A la vez el estudio permite analizar la historia del claustro universitario y el tipo de sociedad, la mentalidad y el manejo de género en aquel entonces.

## **CONTENIDOS**

El documento en el primer capítulo contiene la identificación general del tema a desarrollar: Título, Problema, Descripción, Objetivos, Justificación y Marcos

Referenciales del estudio. Seguidamente se presenta el Marco Teórico con todo lo referente a género y el Marco Conceptual con la definición de terminos.

El capítulo tres contiene la temática de El ingreso de la mujer a la Universidad de Nariño y se compone de los siguientes ensayos: Primero antecedentes de la década de 1930: Aspecto económico y político, Situación de la mujer, roles en la sociedad pastusa, La educación en Nariño y el tipo de orientación de la misma: educación femenina, La Universidad de Nariño y la Escuela de Comercio. Seguidamente se abre espacio al Concurso Femenino, La Coeducación y la Mujer ingresa a la Universidad de Nariño: 1935.

Finalmente el capítulo cuarto se desarrolla la temática tratada con un ensayo elaborado por las autoras sobre el Impacto y la contribución del ingreso de la mujer a la Universidad de Nariño.

## **METODOLOGIA**

Este estudio se ajusta al diseño no experimental porque no se manejan variables, ni componentes fenomenológicos para obtener resultado puntuales o medibles, lo que se trata es de analizar un proceso y las consecuencias de un hecho determinado. Además, es un estudio longitudinal porque se hace una visión retrospectiva - prospectiva del hecho social en un espacio y tiempo determinado. Este ejercicio investigativo corresponde a un enfoque histórico hermenéutico

porque hace una lectura de todo signo, símbolo, actitud, lenguaje (verbal y no verbal) con una visión investigativa. El tipo de esta investigación es de “Tipo Cualitativo - Histórico”, porque se realiza una lectura de los rasgos que desde la cultura caracterizan al fenómeno, asociándolo con elementos idiosincrásicos, políticos, económicos, sociales, religiosos, educativos, apuntando a encontrar resultados que serán válidos para el contexto de la Universidad de Nariño. Por la naturaleza cualitativa del presente trabajo el análisis de la información se realizará utilizando el Método Mixto: Analítico – Crítico.

## **CONCLUSIONES**

- ✓ El desarrollo económico, político, cultural y social de Pasto comienza a despegar en los años treinta con la construcción de la carretera al norte, permitiendo por una parte el ingreso a la ciudad del material necesario para el mejoramiento de la infraestructura urbana y por ende de la calidad de vida, y por otra parte se dio un intercambio cultural más amplio con el resto del país, lo que permitió abrir los horizontes en el pensamiento colectivo de la comunidad, facilitando que la mujer empiece a jugar otros papeles que no se le había permitido anteriormente, no solamente desempeñando oficios, sino otro tipo de trabajos como vender en almacenes, hacer sus propios negocios y decidir si estudiaba o no.
- ✓ Dada la legislación de 1932 y de 1933 emanada por el gobierno liberal de Enrique Olaya Herrera, se oficializó el acceso de la mujer a la Universidad y la Coeducación fue un hecho.



- ✓ La Universidad de Nariño se constituyó en una de las primeras, tanto del ingreso de la mujer a la Universidad como de la coeducación.
- ✓ El impacto que la coeducación originó fue trascendental, pues originó un debate de gran magnitud entre el Estado, la Iglesia y la Sociedad. Lo cual propició que la mujer abandone las aulas universitarias por algunos años hasta que en los años cuarenta ingresa definitivamente a la Universidad y la coeducación triunfa.
- ✓ En Pasto es gracias a la Facultad de Comercio, en 1935, que la mujer tuvo cupo en la Universidad, entonces ésta Facultad se convierte en la Pionera tanto de la Coeducación en el sur como en Colombia, ya que se decía que era una carrera más corta y práctica para la vida, así como de mayor afinidad con las mujeres.
- ✓ Se empieza a reconocer el rol productivo que hasta ese momento la mujer lo había desempeñado invisiblemente, sin dejar de lado el rol reproductivo con todo lo que ello implicaba, cuidado de sus hijos, crianza y educación y atención de la familia en general. En cuanto a la participación política, la mujer fue negada en este campo y aplazada hasta muchos años después (años 50) que se le concede la ciudadanía a través de la cédula y puede elegir y ser elegida.
- ✓ En cuanto al concepto de género se refiere al conjunto de características, de rasgos, de diferencias y semejanzas que distinguen a hombres y mujeres en un contexto determinado y en una cultura determinada.

## **RECOMENDACIONES**

- Ø Se recomienda que por ser éste un estudio de género tan apasionante, y que aporta tanto a construir historia de la Universidad de Nariño como del papel desempeñado por la mujer a través de los años, se continúe con la investigación sistemática de dichos acontecimientos para que la narración no se quede truncada sino perdure a través del tiempo.
  
- Ø Dada la importancia que tienen los archivos documentales se hace necesario un llamado de atención urgente a la preservación de los mismos a través de la aplicación de las normas establecidas por el Archivo General de la Nación, ya que Archivos como el de la Notaria Segunda están en condiciones deplorables.

## **BIBLIOGRAFIA**

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

ARCHIVO NARIÑO GACETA DEPARTAMENTAL: 1931 a 1940

ARCHIVO NOTARIA SEGUNDA: 1932 – 1935 Y 1940

ARCHIVO UNIVERSIDAD DE NARIÑO: ACTAS DE CONSEJO DIRECTIVO AÑOS 1920 – 1940.

CASTELLANOS LLANOS, Gabriela. Discurso, Género y Mujer. Colección Estudios de género. Universidad del Valle. Santiago de Cali, diciembre de 1994.

VELASQUEZ TORO, Magdala. Condición Jurídica y social de la mujer. En: Nueva Historia de Colombia, tomo IV. Planeta Colombiana Editorial. S.A. Bogotá, 1989.

## INTRODUCCION

La presente investigación de tipo histórico, resalta la importancia del ingreso de la mujer a la Universidad de Nariño y su impacto y contribución al interior de la misma en los años 1935 a 1940, lo cual construye una parte de la historia del Alma Mater y los acontecimientos importantes que la rodearon en los años inmediatamente anteriores, tanto de carácter social, familiar, político, económico, religioso como educativo.

Es imprescindible destacar, que el estudio ayuda a comprender la situación vivida por las mujeres en los años 30 tanto en el contexto regional como nacional y percibir la dura lucha que llevó a cabo, en una sociedad donde el patriarcalismo jugaba un papel muy activo para mantener el estatus quo en las relaciones entre hombres y mujeres, y lograr cambiar su rol de madre y esposa, por una participación mayor y dinámica en otros campos como el de la educación y la sociedad.

Dada la naturaleza del hecho a abordar, la presente investigación es de tipo histórico - hermenéutico, la cual permite analizar dicho acontecimiento en toda su magnitud, utilizando los antecedentes que lo rodearon, los cuales contribuyen a explicar el efecto alcanzado por el ingreso de la mujer a la Universidad.

Se empleó como estrategia metodológica el estudio y análisis de fuentes primarias como son: las Actas del Consejo Directivo de la Universidad de Nariño, los Anales de la Universidad de Nariño, la Gaceta Departamental, Archivo Notaria Segunda, Archivo Parroquial de San Juan Bautista y el periódico El Derecho. Como fuentes secundarias se revisaron materiales bibliográficos como textos y libros.

Con el presente estudio, se busca llamar la atención a la conciencia crítica de la mujer nariñense, para que no se detenga en la construcción de una mejor calidad de vida, para que luche por la equidad de género, para que tomando como ejemplo la lid de aquellas incansables mujeres de las primeras décadas del siglo XX, no permita que sus esfuerzos se tornen vanos y así busque participar y formar parte de la sociedad y del mundo actual, sin que por su condición de mujer sea discriminada o subvalorada, al contrario sea reconocida su presencia en los roles: reproductivo – biológico, productivo - económico y aplaudida donde quiera que este.

## **1. ASPECTOS CIENTIFICOS**

### **1.1. TITULO**

“Impacto y Contribución de la mujer al desarrollo de la Universidad de Nariño en el período comprendido entre 1935 y 1940”

### **1.2. TEMA**

Estudio del impacto que causó el ingreso de la mujer a la Universidad de Nariño en el período 1935 - 1940 y su contribución al desarrollo social.

### **1.3. FRENTE DE INVESTIGACIÓN**

Fomento de proyectos de investigación y de prácticas pedagógicas innovadoras dirigidas al mejoramiento de la calidad educativa.

### **1.4. LINEA DE INVESTIGACIÓN**

Historia, Universidad y Género

## **1.5. PROBLEMA**

¿Cuál ha sido el impacto del ingreso de la mujer en el período de 1935 a 1940 a la Universidad de Nariño y su contribución al desarrollo de la misma?

## **1.6. HIPOTESIS DE TRABAJO**

El ingreso de la mujer a la Universidad de Nariño en 1935 causó un gran impacto, ya que rompió paradigmas establecidos en la iglesia, el estado, los medios de comunicación, la familia y la sociedad, tales como: a) la mujer es inferior al hombre, b) la mujer no necesita estudiar solamente nació para ser madre, sirvienta o prostituta.

## **1.7. DESCRIPCION DEL OBJETO PROBLEMICO**

En 1932 bajo el gobierno de Enrique Olaya Herrera, se emite el decreto 1874 y en 1933 el decreto 227, donde se permite el ingreso de la mujer a la Universidad. “En 1932 en el país empiezan a reconocerse los derechos civiles de las mujeres y en Medellín las mujeres se preparan para ingresar a la Universidad de Antioquía. En

Pasto, es en 1935 el momento en el cual siendo rector el Doctor Julio C. Moncayo Candia ingresa la mujer a la Universidad de Nariño<sup>1</sup> a la Escuela de Comercio<sup>2</sup>.

Hasta ese momento en Pasto como en el resto del país, se le negó la oportunidad de ingresar a la Universidad, limitándola a ejercer los roles de madre, esposa y doméstica que a partir de la instauración de la sociedad patriarcal, se vio obligada a cumplir. Así lo expresa José Félix Jurado: “No saquemos pues a la mujer de su radio de acción, dejémosla en el hogar que eduque a sus hijos, que prepare a hombres para el mañana y así habrá conquistado un triunfo más en el camino de su vida; y una corona de recuerdos, será la ofrenda de las generaciones por venir. Eduquemos a la mujer, pero para el hogar, para el bien de la sociedad”<sup>3</sup>

Es a través de éste comentario que se refleja la ideología de algunos sectores en aquella época. Si estaban de acuerdo con la educación de la mujer, pero con la educación para el hogar. Esto significa que solo podía instruirse en las artes de la culinaria, la costura, el bordado y la servidumbre, impidiendo que tuviera conocimiento sobre las ciencias físicas, químicas, matemáticas, políticas o de otra índole. “¿Cómo una persona con tan pocos conocimientos de la vida puede

---

<sup>1</sup> MUÑOZ C. Lydia. Años 30 y los derechos de las mujeres. En: Periódico: Expresiones Universitarias. Edición Especial. Universidad de Nariño. Pasto. Diciembre 1999 – Enero 2000, pág. 13.

<sup>2</sup> OLMEDO BRAVO, Carlos. La mujer ante nuestras leyes. En Revista: Anales de la Universidad de Nariño. Año 2 Número 13. Imprenta Departamental. Pasto, diciembre de 1935, pág. 67-68.

<sup>3</sup> JURADO, José Felix. Conferencias Culturales Feminismo. En Revista: Anales de la Universidad de Nariño. N° 6 y 7. Imprenta Departamental. Pasto, 8 de mayo de 1934, pág. 157.

educar a sus hijos para el bien de la sociedad?" Se deduce el tipo de visión que se tenía sobre el rol reproductivo y biológico, reducirse a ser educadora de los hijos, sin caer en cuenta que por ser ella la que tenía mayor contacto con ellos, transmite conocimientos y sentimientos positivos o negativos sobre la vida. Está demostrado que una persona cuando posee mayor instrucción tiene mejores posibilidades de entender el mundo de la vida con mayor humanidad, objetividad y sensibilidad y por lo tanto, de transmitir mensajes más humanos y veraces sobre la realidad contribuyendo así al bien de la sociedad.

Se mira también como aquella sociedad androcéntrica de los años 30 tomaba decisiones trascendentales sobre los roles que debía cumplir la mujer, sin siquiera preguntarse si ella estaba de acuerdo o no, o si tenía nuevas propuestas sobre el camino que debía tomar su vida, pues no era reconocida aún como ciudadana, concluyendo entonces que la mujer solo por el hecho biológico de procrear debía obligatoriamente tener hijos para realizarse como mujer.

Pero, afortunadamente frente a este pensamiento machista y excluyente, surge otro opuesto participativo, que apoya la educación de la mujer para otras actividades que no sean las del hogar, viabilizándola para su independencia económica, para su despertar político, para su realización como ser humano en general.



Mujeres como Luz María Solarte A., Josefina Gómez Jurado, María Gómez Jurado<sup>4</sup> ayudaron a que este hecho se volviera realidad. “Por su parte Josefina Gómez Jurado interpone su criterio particular: Además, la Patria y la sociedad reclaman la presencia de la mujer en el cultivo y ejercicio de otras actividades intelectuales a que puede dedicarse, tal vez con ventaja sobre el hombre, tales como la medicina, la literatura, el comercio, etc.”<sup>5</sup>

Cabe recordar que en 1932 el Conflicto Colombo – Peruano permitió que la mujer participara de una forma cívica y patriótica ante las condiciones y necesidades de la época. Doña Clara Elisa Narváez Arteaga, “la primera **mujer – soldado** en la historia social y del ejército colombiano, recibirá el apelativo con honor de **EL CABO PEDRO**”<sup>6</sup> es uno de esos ejemplos de mujeres valerosas que tiene nuestra historia y nuestra ciudad.

El ingreso de la mujer a la Universidad hizo que su visión de sí misma en el mundo de la vida sea más objetiva, contribuyendo así en la preparación de su estirpe, en el desarrollo profesional, el mejoramiento de su economía familiar y en una palabra en el mejoramiento de la calidad de vida de sí misma y de su entorno.

---

<sup>4</sup> MUÑOZ C. Lydia. *Ibíd.* Pág. 13.

<sup>5</sup> MUÑOZ C. Lydia. *Ibíd.* Pág. 13.

<sup>6</sup> MUÑOZ C. Lydia. Clara Elisa Narváez Arteaga. (1916 - 1997). *En*: Nariño: Valores Humanos e Identidad, tomo I. Academia Nariñense de Historia. Graficolor, San Juan de Pasto, junio de 2001, Pág. 293-4.

En Pasto han realizado estudios de géneros importantes mujeres como Lydia Inés Muñoz Cordero, Gabriela Hernández e Isabel Goyes. El reto ha sido seguir su ejemplo para reivindicar la labor que ha realizado la mujer desde siempre.

## **1.8. PLAN DE OBJETIVOS**

### **1.8.1. General**

- ✓ Determinar el impacto que tuvo el ingreso de la mujer a la Universidad de Nariño en el período de 1935 a 1940 y de qué manera contribuyó al desarrollo de la Universidad.

### **1.8.2. Específicos**

- Describir los antecedentes de la década de 1930 para ver su influencia en el ingreso de la mujer a la Universidad.
- Determinar los factores y motivaciones que permitieron el ingreso de la mujer a la Universidad.
- Analizar el desarrollo que tuvo la Universidad a partir del ingreso de la mujer a esta.

## 1.9. JUSTIFICACIÓN

La historia de la emancipación de la mujer universalmente, se ha caracterizado por ser una lucha constante contra el sistema establecido, a partir de que se comienza a desarrollar una sociedad con predominio de la autoridad masculina o patriarcado. José Felix Jurado estudiante de la Universidad de Nariño, en 1934 expresaba: “La instrucción debe ser igual a la del hombre? Nosotros contestamos que si, en lo que se refiere al conocimiento de las ciencias, pero diferente en el modo de enseñarlas. Porque si bien es cierto que no hay una diferencia esencial, si puede haber y de hecho los hay en lo que se refiere a su constitución orgánica, ese corazón tan tierno, nos revela que su organismo es mucho más delicado que el del hombre. Por consiguiente, en lo que se refiere a su educación, debe estudiarse los medio más adecuados, que simplifiquen la tarea en el aprendizaje y la enseñanza de las materias. Uno de estos medios puede ser el darle más años de estudio para que pueda desarrollar el pensúm necesario”<sup>7</sup>

En Colombia, contexto nacional y por supuesto en Nariño, situación local, la responsabilidad del hogar, la crianza de los hijos y la satisfacción sexual del “señor de la casa” era encomiada a la mujer. Esta situación universal desde la apropiación de la familia monogámica ha estado presente en múltiples sociedades. La Iglesia rigiendo con principios drásticos, castigadores y puritanos

---

<sup>7</sup> JURADO, José Felix. Artículo conferencias culturales Feminismo. En Revista: Anales de la Universidad de Nariño, N° 6-7. Pasto, 8 de mayo de 1934. Pág. 154.

va moldeando así una sociedad conservadora que se resistía a una educación superior de la mujer, puesto que, ésta provocaría el desmoronamiento de la familia, de la moral y por ende del Estado.

Por lo anterior se ha querido estudiar sobre el impacto y la contribución que tuvo el ingreso de la mujer a la Universidad de Nariño, porque éste fue un período difícil para que la sociedad entendiera y aceptara la necesidad de la educación femenina a un nivel universitario, para quedar igual que el varón, en un plano de derecho.

El nuevo gobierno liberal para 1930, apoyaba la idea de que la mujer adquiriera no solo nuevos conocimientos, sino contar con una profesión para contribuir con el desarrollo de la familia y de la sociedad. Así se abre un debate muy interesante en torno a la mujer, que va a propiciar en el futuro, su realización y su desarrollo en favor de las anteriores.

Como el presente trabajo corresponde a la línea historiográfica, es necesario abordar las fuentes primarias de la época, entre 1930 y 1940, donde se consignan los datos verídicos que sucedieron, lo cual ayuda al análisis e interpretación de la realidad vivida en el aspecto social, económico, político, religioso y educativo en dichos años.

La investigación desarrollada es un importante aporte para la construcción del escenario histórico de la Universidad de Nariño, teniendo en cuenta que está

próximo a conmemorar su centenario. También contribuye a conocer los roles que desempeñaron en aquella época tanto los hombres y las mujeres y como lograron cambiar paradigmas frente a estos.

Estos hechos permiten conocer la historia de los procesos de reivindicación social, que se han dado a través del tiempo y esclarecen las razones reales que permitieron el ingreso de la mujer a la Universidad de Nariño. Sus efectos e impacto en el desarrollo de la primera entidad universitaria en el Sur de Colombia. Retomándola para asumir una posición crítica frente al hecho estudiado y continuar en la lucha por alcanzar la equidad, como derecho elemental de los seres humanos.

## **2. MARCOS REFERENCIALES**

### **2.1. MARCO CONTEXTUAL**

**2.1.1. Descripción del Entorno Específico.** La Universidad de Nariño es una entidad de educación pública al servicio de la población del departamento de Nariño y regiones cercanas a ésta. Actualmente su rector es el Doctor Pedro Vicente Obando Ordóñez, quien fue reelegido por tercera vez al mandato de tan digna entidad. La organización de la Universidad está dispuesta de la siguiente manera: Consejo Superior a la cabeza, la Rectoría, Consejo Académico, Consejo de Administración, Vicerectoría Académica, Vicerectoría Administrativa, Vipri - Vicerectoría de investigaciones y postgrados y todas las dependencias que están a cargo de éstas.

La Universidad de Nariño cuenta con los programas de pre-grado en Artes, Ciencias Agrícolas, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Humanas, Ciencias Naturales y Matemáticas, Ciencias Pecuarias, Derecho, Ingeniarías, Centros de Estudios en Salud y Educación. En Postgrado se ofrecen especializaciones en diversas áreas y maestrías.

**2.1.1.1. Identificación y ubicación geográfica.** La Universidad de Nariño actualmente cuenta con tres sedes: La sede principal está ubicada en los predios

de Torobajo donde funciona la Rectoría, la Administración y la mayoría de Facultades, la segunda sede está ubicada en el centro de la ciudad entre las carreras 22 y 23 y las calles 18 y 19 donde funciona en la actualidad – 2002: Artes Plásticas, la Escuela de Música y de Postgrados de Derecho, la Academia Nariñense de Historia, el Instituto Andino de Artes Populares, el Centro de Estudios Latinoamericanos y el Liceo de la Universidad de Nariño. La tercera sede está ubicada en la panamericana, en el Barrio La Aurora, donde funciona la Vicerectoría de Investigaciones y Postgrados, el Programa de Idiomas, el Canal de Televisión y la Emisora.

Se hace claridad que para la época de 1935 a 1945 la Universidad únicamente contaba con la sede que queda ubicada en las calles 18 y 19 y entre carreras 22 y 23.

**2.1.2. Descripción del Entorno General.** La Universidad de Nariño está ubicado en San Juan de Pasto, capital del Departamento de Nariño. Pasto es llamada la ciudad sorpresa de Colombia, porque siempre se encuentran cosas nuevas al llegar a ella, y la ciudad teológica por sus imponentes templos, construidos desde la época de la colonia.

“Es un sector del país donde su economía depende del comercio, los servicios y la industria, destacándose el procesamiento de alimentos y bebidas, las artesanías como talla en madera, barnices, muebles y cerámica. El sector rural depende de

la agricultura, la ganadería y pesquería de la trucha arcos iris.”<sup>8</sup> El plato típico es el cuy. La flor típica es la bailarina, su baile típico la guañena.

**2.1.2.1. Identificación y Ubicación.** San Juan de Pasto situado sobre el Valle de Atriz. “Limita al norte con la Florida, Chachagüí y Buesaco, por el sur con el Departamento del Putumayo y Funes, por el oriente con Buesaco y el Departamento del Putumayo y por el occidente con Tangua, Consacá y la Florida. Su altura sobre el nivel del mar es de 2.554 metros, la temperatura media es de 14°C, su área es de 1.181 kilómetros cuadrados y su precipitación media anual es de 70 milímetros. Su relieve es muy variado.”<sup>9</sup>

## **2.2. MARCO TEORICO**

Al desarrollarse la presente investigación con enfoque historiográfico, pero específicamente un estudio de género, se hace necesario establecer unos referentes teóricos que nos lleven a comprender dicho componente.

Gabriela Castellanos “plantea una nueva posición respecto a la diferencia de género, basándose en gran parte en planteamientos de Lauretis. Esta autora concibe la construcción de la identidad de género no simplemente como resultado de la influencia de ideas culturales, sino como un proceso de

---

<sup>8</sup> DUEÑAS N., José Vicente. Nariño 93 Años. Ed. Kimpres Ltda. Bogotá, 1997, pág. 118.

<sup>9</sup> DUEÑAS N., José Vicente. Ibídem. Pág. 118.



interacción entre los lenguajes culturales y la realidad personal. La experiencia de ser mujer consiste en una serie de hábitos que resultan de la interacción entre los conceptos, signos y símbolos del mundo cultural externo, por un lado, y las distintas tomas de posición que cada una va adoptando internamente, por el otro. Partiendo del análisis de Lauretis sobre la importancia de la interacción personal con el lenguaje y la cultura en la formación de la subjetividad. Alcoff redefine el “ser mujer” en términos de los resultados de una experiencia histórica. Ser mujer, entonces, es estar en una posición cultural que nos llama a tomar, consciente o inconscientemente, una serie de actitudes frente a lo que nuestra cultura nos exige como la conducta y las características “femeninas”. La identidad de género aparece como un producto histórico, constituido a partir de la relación de cada individuo con “un contexto continuamente cambiante, una red de elementos que tiene que ver con los otros, con las condiciones económicas, con las instituciones culturales y políticas, con las ideologías”.<sup>10</sup>

Este concepto de género lleva a pensar, que se hace necesario tener en cuenta la cultura a la cual pertenecen hombres y mujeres para arraigar el término hacia adentro. Históricamente ha sufrido un proceso de evolución en el contexto nacional y local, para la época de 1930, el ser mujer significaba estar en minoría de edad, dependiente del sexo fuerte, la andocracia era el patrón predominante, y

---

<sup>10</sup> CASTELLANOS LLANOS, Gabriela. Desarrollo del concepto de género en la teoría feminista. En: Discurso, Género y Mujer. Colección Estudios de género. Universidad del Valle. Santiago de Cali, diciembre de 1994, pág. 28 - 29

relegada a un segundo plano, sin mayores libertades y oportunidades tanto en el campo productivo como intelectual. La condición del género femenino era el ser reproductora, esposa o buena hija. El género masculino era el proveedor, el que tenía el mando y por lo tanto el poder.

La autora Begoña Salas García, sostiene al respecto: “La construcción socio – cultural de género ha dicotomizado al mundo entre lo femenino y lo masculino, adscribiendo a estos géneros a cada uno de los sexos con cualidades diferentes y específicas para conseguir, de esta manera, homogeneizar a toda la población en dos colectivos: el masculino para todos los hombres y el femenino para todas las mujeres”<sup>11</sup>

Esta categoría conceptual y teórica, permite diseñar la trayectoria de la historia de las participaciones o exclusiones de los hombres y de las mujeres, como actores sociales en los procesos culturales, sociales o políticos.

El enfoque de género, cual lo dicta la moderna Sociología, no es, ni aplica como algunos piensan la cobertura teórica del feminismo, no tiene nada que ver. Ello supone una nueva mirada científica a los hechos humanos, donde unos y otras participen para observar las condiciones, circunstancias en las que logran desarrollar los diferentes roles.

---

<sup>11</sup> SALAS GARCIA, Begoña. Desarrollo de capacidades y valores de la persona. Colección Mesa Redonda. Ed. Magisterio. Bogotá, 1996, pág. 12.

Continúa Salas García, “La no consideración de las implicaciones que a lo largo de la historia ha supuesto el concepto de género supone fortalecer y legitimar no sólo la discriminación sexista existente en la sociedad, sino perpetuar el desarrollo parcial de alumnas y alumnos Begoña, limitando sus posibilidades y expectativas. En primer lugar, se debe distinguir que los roles que desempeñan las mujeres en la sociedad y que conforman lo femenino, y los roles que desempeñan los hombres y que conforman lo masculino no son inherentes al sexo biológico, es a lo que se denomina género. Se aprende a “ser mujer” o a “ser hombre” a lo largo del proceso de socialización que comienza en la familia y se continúa en la escuela y a través de la vida. Por tanto, el género o sea la masculinidad y la feminidad son construcciones sociales y por consiguiente son modificables”<sup>12</sup>

No siempre las sociedades han mantenido la misma actitud, hacia el manejo de patrones masculinos y femeninos, la ideología de poder, las condiciones económicas participativas o excluyentes, intervinieron en estructurar mentalidades opresivas o democráticas.

Nada mejor que observar a partir del enfoque de modelos educativos y corrientes pedagógicas, para aportar al estudio propuesto: “La construcción de los modelos educativos, responde por un lado, a la concepción androcéntrica de las diversas perspectivas teóricas que se ocupan del fenómeno social complejo de la

---

<sup>12</sup> Ibidem. Pág. 12.

educación y la didáctica, y por otro, a las concepciones previas que el profesorado y los diferentes agentes educativos tienen sobre la jerarquización socio – cultural de los géneros y que transmiten a través del currículum oculto condicionando de manera significativa, la formación integral de niñas y niños”<sup>13</sup>

La escuela juega un papel preponderante en el desarrollo del concepto de género que se tenga, las niñas educadas en colegios femeninos se forman con un tipo de actitudes y perspectivas de la vida que aquellas que estudian junto con los hombres, ya que éstas últimas desde muy temprana edad pueden diferenciar que papel juega el hombre y que papel juega la mujer en la sociedad.

La educación impartida en el hogar influye enormemente en el pensamiento y la comprensión que de género se maneje, ya que es allí donde se mira que rol juega el padre y cual es el rol que desempeña la madre y lo apropia lentamente, Luz Jaramillo ejemplifica los roles y dice: “el hecho de que la mujer se ocupe de la crianza de los hijos, no tiene porqué marginarla de la toma de decisiones en los asuntos públicos. Por el hecho de que la mujer campesina se dedique a la producción para el autoconsumo no tiene que considerarse “improductiva” o de poco valor productivo. Mucho menos hay que pensar que porque la mujer tiene la

---

<sup>13</sup> Ibidem. Pág. 17.

función de la maternidad, el hombre se tenga que desentender del cuidado de los hijos, de darles ternura y de disfrutar de las relaciones con ellos”<sup>14</sup>

El rol es un factor determinante para la comprensión de lo que significa género, la mujer desde siempre le ha tocado desenvolverse en el rol reproductivo, con todas sus implicaciones: crianza, recreación y educación de los hijos, el rol productivo lo llevó a cabo pero sin ser reconocido por el hombre, hasta muy entrado el siglo XX. El rol político y social tardaron muchas décadas para que se le reconozca y sólo en parte el derecho de elegir y ser elegida o de una participación social sin que por ello sea criticada, la perspectiva de género limitó a la mujer durante muchos años, pero actualmente se desarrolla armónicamente entre hombres y mujeres.

## **2.3. MARCO CONCEPTUAL**

### **2.3.1. Definición de Términos**

- a. *Impacto*: choque que causó el ingreso de la mujer a la Universidad tanto en la sociedad como en el Alma Mater.
- b. *Cultura*: pertenece a la cultura de una sociedad el comportamiento adecuado que hay que seguir. La cultura también encierra en sí todas las normas y reglas de conducta, los usos y costumbres, las opiniones, corrientes y las actitudes

---

<sup>14</sup> JARAMILLO, Luz. La perspectiva de género. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura – IICA. (s.a) (s. p.) Conferencia escrita y grabada.

normales frente a los problemas fundamentales, todo lo cual le da a una sociedad su fisonomía inconfundible.<sup>15</sup>

c. *Ideología*: es un aparato conceptual de caracteres fuertemente emocionales que pretende explicar y legitimar una realidad social determinada en interés de la colectividad.<sup>16</sup>

d. *Sociedad*: es un número generalmente bastante grande de personas de todas las edades que en su mayoría se consideran organizadas de una forma determinada y que tienen una cultura común.<sup>17</sup>

e. *Iglesia*: es una organización religiosa, más bien conservadora, guiada por la tradición (E. Troeltsch), que se adapta a la realidad social, extrareligiosa, de la cual se deja influir y en la cual influye.<sup>18</sup>

f. *Familia*: en primer lugar la familia nuclear que encontramos en todas las sociedades, que consta como mínimo de dos personas mayores, de diverso sexo, y de sus descendientes, todos los cuales viven bajo el mismo techo.

La familia extendida (o patriarcal) era común en las sociedades rurales de la época preindustrial; la familia extendida reúne bajo la misma cabeza como mínimo a tres generaciones (el abuelo, los hijos con sus cónyuges y los nietos). Todos viven en el mismo hogar.<sup>19</sup>

---

<sup>15</sup> SCHOECK Helmut. Diccionario de Sociología. V. 136. Ed. Herder. Barcelona, 1985, pág. 187-188

<sup>16</sup> *Ibidem*. Pág. 365.

<sup>17</sup> *Ibidem*. Pág. 661.

<sup>18</sup> *Ibidem*. Pág. 366.

<sup>19</sup> SCHOECK Helmut. *Ibidem*. Pág. 309.

- g. Hegemonía:* puede basarse en la simple superioridad de fuerzas de un Estado o en privilegios conseguidos, o arrancados, por vías de derecho internacional (h. Jurídica). Se habla también en general de hegemonía cuando una nación, una industria o un estamento social, etc., consigue en el campo económico o cultural unas posibilidades de influjo o de control.<sup>20</sup>
- h. Equidad:* concepto jurídico, de fundamento ético, equivalente al de justicia natural, igual e imparcial.<sup>21</sup>
- i. Desigualdad:* condición de disparidad que tiene su origen en las diferencias individuales de sexo, edad y capacidad psíquicas y en las estratificaciones económicas - sociales de clase, casta y rango.<sup>22</sup>
- j. Derecho:* aquello que cualquier unidad social, individuo o grupo, está autorizado para esperar de su medio social, de acuerdo con las normas de dicha sociedad. Filosóficamente o éticamente suele emplearse el término aplicándolo a los beneficios o privilegios que el individuo o grupo estima que debe recibir de la sociedad o del mundo en general.<sup>23</sup>
- k. Deber:* conducta que se espera siga un individuo por virtud de su posición, status u ocupación, o por el hecho de ser miembro de ciertos grupos.<sup>24</sup>
- l. Paradigma:* cualquier modelo teórico para explicar un tipo de conducta social.

---

<sup>20</sup> *Ibídem.* Pág. 357

<sup>21</sup> PRAT FAIRCHILD, Henry. *Diccionario de Sociología.* Fondo de Cultura Económica. México. 1949, Pág. 108.

<sup>22</sup> *Ibídem.* Pág. 92.

<sup>23</sup> *Ibídem.* Pág. 88.

<sup>24</sup> *Ibídem.* Pág. 79.

- m. *Dicotomía*: Bifurcación, división en dos partes. Oposición existente entre dos cosas.
- n. *Falocrático*: defensor de la falocracia.
- o. *Falocracia*: opresión obsesiva de la mujer por el hombre. Machismo.
- p. *Androgenía*: en lo antropometría el grado en que el sexo tiene formas corporales características del otro.
- q. *Antifeminismo*: en contra del feminismo
- r. *Feminismo*: doctrina que concede a la mujer los mismos derechos sociales y políticos que los del varón.
- s. *Andocracia*: predominio de la autoridad masculina en una sociedad.
- t. *Sociedad androcéntrica*: es la organizada con el tipo de predominio de la autoridad masculina.
- u. *Matriarcado*: comunidad matrilineal
- v. *Matrilineal*: transmisión de la autoridad, patrimonio o descendencia que se efectúa primariamente a través de las mujeres.
- w. *Ginecocracia*: igual a matriarcado.
- x. *Patriarcado*: organización social caracterizada por la supremacía del padre o el mando sobre los otros miembros de la familia.
- y. *Misoginia*: odio por las mujeres.
- z. *Rol*: según Ralph Linton es el aspecto dinámico de un status. Es la concretación de los deberes y derechos de un status.
- aa. *Status*: rango de prestigio comparativo dentro de una comunidad. Es una colección de derechos y deberes. El status adscrito es el que los individuos



reciben sin referencia o su capacidad individual por herencia. El status logrado, alcanzado es establecido por cualidades especiales, a través del esfuerzo individual.

### 3. ANTECEDENTES

#### 3.1. SITUACION ECONOMICA DE NARIÑO Y PASTO: 1930 - 1935

En los albores de los años treinta Pasto se desarrollaba lentamente. El ambiente nacional vivía un momento difícil, la crisis fiscal era preocupante, el odio político entre partidos se vislumbraba y Pasto no se escapaba a dicha situación. El gobierno tomó otro rumbo al llegar al poder el partido liberal, con el gobierno de Enrique Olaya Herrera ya que el conservadurismo había permanecido mucho tiempo anquilosado.

Aquellos fueron tiempos de reformas y cambios, en el contexto local, el Alcalde Efraín España, inicia la modernización de la pequeña ciudad haciendo contactos para ejecutar el alcantarillado y acueducto, ya que era el río Mijitayo el que proveía de agua para todo servicio. “La urbe era más larga que ancha si era mirada de norte a sur”<sup>25</sup> y su expansión se hacia eminente

La sociedad continuaba regida por los principios rígidos y puritanos de la Iglesia, la industria y el comercio se empezaron a disparar, mejorando la calidad de vida de la ciudad.

---

<sup>25</sup> CORTES MORENO, Gerardo. San Juan de Pasto en los años 30. Memorias. En: Manual Historia de Pasto, tomo III. Graficolor. Pasto, 1999, pág. 358.

La economía de Pasto comienza a despegar en la década de 1930 con la construcción de la carretera Pasto - Popayán, se incremento el comercio con el resto del país. Para dicha época no había servicios públicos en la ciudad en contraposición al resto del país. Gerardo Cortés relata que para 1936 se contaba con la fábrica de cervezas alemanas, fábrica de cigarrillos, fábrica de gaseosas, fábrica de cueros finos, fábrica de tejidos, varios molinos de trigo y otras más. Las mujeres trabajaban en las tiendas ya sea de dulcería, de telas u otras, como maestras de escuela o en las tiendas de la picaresca y la sensualidad”.<sup>26</sup> Según Benhur Cerón en la década del 30 “subsiste una economía tradicional basada en la hacienda y el minifundio, con relaciones basadas en la servidumbre y una producción de autoconsumo.”<sup>27</sup> Por lo anterior, se puede dar cuenta que la agricultura y la ganadería a pequeña escala formaban un renglón importante en la economía tanto familiar como local y la mujer desempeñaba un papel importante en el trabajo del campo como en la crianza de los hijos y en las labores específicas del hogar.

Pero, la situación económica del país era preocupante a principios de los años 30, el Presidente de la República, Enrique Olaya Herrera en una de sus alocuciones lo manifiesta: “la intensa crisis económica y financiera que se abatió sobre el país, va

---

<sup>26</sup> CORTES MORENO, Gerardo. San Juan de Pasto en los años 30. Memorias, En: Manual Historia de Pasto, tomo III. Academia Nariñense de Historia. Graficolor, Pasto, 1999, pág. 363.

<sup>27</sup> CERON SOLARTE, Benhur. Economía y crecimiento urbano de San Juan de Pasto a partir de 1930. En: Manual Historia de Pasto, tomo III. Academia Nariñense de Historia. Graficolor, Pasto, 1999, pág. 385.

mostrando caracteres menos graves (...) la crisis fiscal paralizó los grandes trabajos que dieron ocupación a grandes masas obreras.. “<sup>28</sup> El gobierno para salvar un poco al país de ésta crisis celebra contratos de préstamos bancarios a corto plazo y a través del Banco Agrícola Agrario fomenta la agricultura y la construcción de casas a precios muy bajos.

Para el año de 1933, parece que la economía mejora en parte, ya que del presupuesto de Rentas del Departamento, que para este año es de \$ 507.779.28, se permite mediante la Ordenanza N° 34 de 1933, “abrir un crédito (...) hasta por la suma de dos mil pesos (\$2.000), con destino exclusivo a la construcción del nuevo edificio de la Universidad de Nariño.”<sup>29</sup>

En 1934 el presupuesto de Rentas del Departamento había mejorado notablemente tal es el caso que mediante Decreto N° 522, el Gobernador de Nariño ordena “que por el mayor rendimiento de las rentas departamentales en la vigencia pasada de 1933 a 1934, existe en depósito en el Banco de Colombia de esta capital, la suma de \$25.899.89; (...) que en vista de la buena situación económica del Departamento, por el mayor producto de rentas, no será justo dejar de atender al reconocimiento y pago de las cuentas que por el 10% de

---

<sup>28</sup> N.G.D. N° 1432. Imprenta Departamental. Pasto, 13 de enero de 1931. Pág. 9.

<sup>29</sup> N.G.D. N° 1557. Imprenta Departamental, Pasto, 23 de mayo de 1933. Pág. 144.

participación en las Rentas, tienen derecho los Municipios y con este porcentaje atender el pago de sus servicios”<sup>30</sup>

Es importante ver que el Gobierno se preocupó por ayudar a sus Municipios y no solamente a la capital, cuando las condiciones económicas fueron favorables, pero vale la pena resaltar que la Universidad de Nariño contó con el apoyo gubernamental para construir el edificio universitario y así poder dar cabida a un mayor grupo de estudiantes.

### **3.2. SITUACION DE LA MUJER EN LOS AÑOS 30: ROLES EN LA SOCIEDAD PASTUSA**

**3.2.1. Acción Política.** Dentro de los acontecimientos importantes cabe destacar el Conflicto Colombo Peruano en 1932, el cual tuvo su influencia económica y política en el país a través del cual las mujeres demostraron su patriotismo y su gran participación de género al formar Juntas Patrióticas para la defensa de la soberanía nacional. En este conflicto desarrollaron gran actividad organizando bazares, veladas líricas o domésticas, con el fin de recolectar fondos. Así mismo, marchas de protesta o “marchas patrióticas” con un acendrado nacionalismo. Además las mujeres fueron las que entregaron sus joyas en respuesta a la demanda de la esposa del Sr. Presidente para ese mismo fondo.

---

<sup>30</sup> N.G.D. N° 1614. Imprenta Departamental. Pasto, 10 de Septiembre de 1934. Pág. 289.

Aquellas mujeres también se ofrecieron como voluntarias para ser enfermeras en aquella guerra. En el caso de Pasto sobresale la actitud valerosa de la Señorita Clara Elisa Narvárez Arteaga, como voluntaria al servicio de la patria a principios de Septiembre de 1932, logrando estar como enfermera especial, lavando ropa y preparando los alimentos y posteriormente combate hombro a hombro con los hombres, por lo que se convirtió en la primera mujer soldado de Colombia, y le dieron el grado de Cabo Primero e históricamente es conocida como “Cabo Pedro”.

En cuanto a los derechos políticos, la situación si que que fue caótica, la mujer no tenía ni voz, ni voto, tanto así que ni siquiera tenía cédula de ciudadanía, sino tarjeta postal como es el caso de la “Sra. Rosa Elena Delgado de Paz, casada, ella con **tarjeta de identidad postal N° 4475 de Pasto** vende a la Sra. Rosario Guerrero de Narvárez,... una casa de tapia y teja de 1 solo piso ubicada en el barrio del Ejido...”<sup>31</sup> O el caso de la Sra. María Arciniega de Cordero de Túquerres, con tarjeta de identidad postal N° 2422.

En Colombia, un país que se proclamaba democrático, sin embargo, lo desmienten el recurso sistemático a la represión y la tardía participación de las mujeres en la actividad política, siempre dependiente de las decisiones de los hombres.

---

<sup>31</sup> A.N.S. L.P. N° 1. Escritura N° 30. Enero 10 de 1940. F. 133 – 158. (s.n)

**3.2.2. En la Economía.** Legalmente en 1932 con la Ley 8ª de 1922 (Matrimonio y Régimen Patrimonial) la mujer casada tendría la administración y el uso libres de sus bienes, se produjo una conmoción porque los sectores conservadores temían el desmoronamiento de la familia y del propio Estado. En el caso de Pasto encontramos que “la señora Elena de la Parra viuda de Martínez, soltera (...) da en venta real y enajenación perpetua a la Sra. Georgina Ordóñez de López, autorizada esta por su legítimo esposo Sr. Miguel Antonio López.: dos tiendas y dos piezas interiores adyacentes, y la mitad de dos solares interiores adyacentes en el barrio del Calvario, por la cantidad de dos mil pesos (\$2.000) orol legal”<sup>32</sup> O el caso de “la señorita Rosa Mera, soltera y mayor de edad da en venta una tienda de tapia cubierta de teja (...) situada en el barrio La Panaderia por un valor de \$670, al Sr. José Julio Delgado”<sup>33</sup> O “la señorita Filomena Perdomo da en venta un pedazo de huerto situado en la plaza de Bomboná por \$ 300 a la Sra. Margarita Chaves Fajardo. La compradora contrae la obligación en su propio nombre y en el de sus hermanos”<sup>34</sup>

La mujer solteras o casadas podían efectuar negociaciones como compra o venta de bienes inmuebles sin ningún problema, se debe resaltar que las viudas eran consideradas como mujeres solteras y por tanto contaban con todas sus ventajas.

---

<sup>32</sup> ARCHIVO NOTARIA SEGUNDA. Libro de Protocolo N° 1. Escritura N° 25. Pasto, 26 enero de 1932. Folios 177 – 183.

<sup>33</sup> A.N.S. L..P. N° 1. Escritura N° 2. Pasto, dos de enero de 1932, F. 6 – 11.

<sup>34</sup> A.N.S. L..P. N° 1. Escritura N° 4. Pasto, cuatro de enero de 1932. F. 16 – 19.

Elisa Velásquez Salazar en una entrevista comenta que, antes de 1924, mujeres intervienen como accionistas del Banco del Sur en Pasto, ellas fueron: Manuela Salazar, Enriqueta A. viuda de Yela, Rosana Lleras O, Zoila Rosa Pareja, Julia Lleras O. Magdalena R. De Grajales, Carmen Z. De Villota, Rafaela Herrera, Filomena S. viuda de Ayerve, Isabel Padilla de Delgado, Carlota Osorio, Mariana de J. Navarrete, Alejandrina B. de Rodríguez y Is. de Fuentes Parrilla.

En 1931, se la encontró haciendo parte de los socios de la ciudad, según lo registra un Acta de la Cámara de Comercio, en la cual se cita a los socios comerciantes e industriales para elegir representantes, entre el total pertenecían a ella tres mujeres y ellas eran Teodulina M., viuda de la Espriella, Concepción Martínez M. y Marcionila León.<sup>35</sup>

Todas éstas mujeres contribuyeron de alguna forma a la economía de la región

**3.2.3. En lo laboral.** Los espacios reservados a los hombres estaban abriendo un camino para que la mujer participe más activamente en la construcción de una sociedad mejor.

En Pasto el campo laboral era restringido para las mujeres, Gerardo Cortés al respecto relata que: “para los años de 1930 en adelante, un grupo de señoritas atendían a los compradores en algunos almacenes de la ciudad como el de Emilio



Mettler (OSA), Miguel Saavedra y Coltejer, actividad laboral novedosa para la época, ya que no se veían muchas mujeres trabajando.”<sup>36</sup> A nivel de la administración departamental la señorita Clemencia Pantoja, soltera y mayor de edad fue nombrada para ejercer el cargo de Almacenista de Licores Especiales en el barrio Santiago de ésta ciudad,<sup>37</sup> un caso particular encontrado en estos años, donde una mujer desempeñe un cargo público que en la mayoría de las veces siempre le correspondía a un hombre.

También se referencia que la Sra. Rosa María Bernal de Eidelman, mayor de edad y casada formó una sociedad colectiva llamada “Dachis y Eidelman”, donde el Sr. Dachis aportó el capital y la Sra. Bernal tuvo a cargo toda la actividad del negocio.<sup>38</sup>

La Ley 83 de 1931 permite a la mujer casada, aunque no estuviera divorciada, ni separada de bienes poder recibir directamente el pago de sus sueldos y salarios y administrarlos sin intervención de su representante legal. Este precedente favorece a que un mayor número de mujeres de todas las clases sociales desarrollen actividad laboral en diferentes campos de acción, aún en contra de la Iglesia y del Estado conservador.

---

<sup>35</sup> Acta de la Cámara de Comercio. En: A,N,S, L. P. N° 1. Noviembre de 1931. Folio 245.

<sup>36</sup> Entrevista realizada a Gerardo Cortés Moreno, Pasto, octubre de 2002.

<sup>37</sup> A.N.S. L..P. N° 1. Escritura N° 28. Pasto, 21 de enero de 1935. F. 146 – 161.

<sup>38</sup> A.N.S. L..P. N° 1. Escritura N° 64. Pasto, 14 de febrero de 1935. F. 376 – 383.

Así se reafirma que un sector de la población femenina ya estaba abriendo su radio de acción y no solamente se dedicaba a las labores domésticas. Además, el percibir sus propios ingresos cambiaba el rol biológico y reproductivo que había desempeñado por años, de cierta forma le daba libertad y el poder que el hombre temía perder.

Virginia Gutiérrez de Pineda comenta: “como en Nariño y Boyacá, desde los tiempos coloniales la mujer en el agro, en faenas artesanales y en las miniempresas familiares ha sido fuerza laboral, constante, lo que ha ocurrido es que ha faltado su reconocimiento, al trabajar bajo el comando del jefe de familia como fuerza de trabajo no paga”.<sup>39</sup>

Las mujeres de las clases menos favorecidas desempeñaban las labores del hogar consideradas hasta el día de hoy trabajo *INVISIBLE* y también los diversos oficios como el ser lavandera, planchadora, cocinera, costurera, hilandera, sombrerera, alpargatera, agricultora y otros, proporcionando bienestar económico y un aporte social a la gente de la ciudad y del campo, pero no a la mujer que apenas le permitía sobrevivir, mas sin embargo, se constituía en una renglón importante de la economía regional.

---

<sup>39</sup> GUTIERREZ DE PINEDA, Virginia. Transformaciones y conflictos en la relación de los géneros, pareja y familia. En: Mujer, Familia y Educación en Colombia. Memorias del V Encuentro Nacional de Historiadores. Academia Nariñense de Historia , Graficolor. Pasto, 1997. Pág. 53.

Estas mujeres que comienzan a trabajar en actividades diferentes ya sea en los diferentes oficios o como maestras, vendedoras e incluso almacenistas de licores, o tienen ingresos de compra o venta de sus bienes, cambian la visión de la vida. Su remuneración no era la justa pero ya ejercían el rol productivo que estaba relegado para la gran mayoría de ellas, lo mismo que aquellas que disponían de sus propios bienes.

**3.2.4. Como esposa.** A la gran mayoría de mujeres le era menester cumplir con el sagrado vínculo del matrimonio. Para este fin muchos padres escogieron el “mejor partido” para sus hijas y otras pocas contaron con la fortuna de escogerlo ellas mismas. En aquella época, era relevante que la novia aportara la dote, la cual era donada por sus padres y en el matrimonio formaba parte de la sociedad conyugal así encontramos los casos de: “El Sr. Abel Moncayo casado en únicas nupcias con Rosario Barredo, él aportó al matrimonio a) la mitad de la casa en la que habitan situada en la carrera de Buenaventura heredada de sus difunto padre, b) un potrero en Chapal, la mitad de una finca (...) Rosario Barredo aportó al matrimonio: una casa de teja y tapia situada en el barrio del Bado y dos mil pesos de ley en monedas de plata sellada. (...) Aportó también cuatrocientos pesos más de ley en plata (\$ 400)...”<sup>40</sup> O en el matrimonio del “Sr. José Domingo Alava y la Sra. Josefa Santacruz (...) Don José Domingo Alava contribuyó con ganado al matrimonio. La esposa aportó al matrimonio una suma de dinero con la cual se

---

<sup>40</sup> A.N.S. L.P. N° 1. Escritura de Testamento N° 135. Septiembre 1 de 1931. F. 208 – 218.

compró de casados una tienda de tapia, cubierta de tejas en el centro de Tangua y además una vaca”<sup>41</sup> En el testamento del Sr. Julio Pérez de la Cruz casado con la señora Abigail Ordóñez (...) se observa que “él introdujo al matrimonio catorce semovientes y ella introdujo diez”<sup>42</sup>

El aporte que se hacía al matrimonio podía consistir en bienes, dinero, terrenos o semovientes, lo importante era contribuir y ya que las mujeres no recibían ninguna otra entrada económica esto ayudaba en parte, a formar el capital matrimonial. Pero no hay que olvidar que ella contribuía con el rol reproductivo, la crianza y educación de los hijos, el cuidado de la casa, la atención del esposo y oficios varios y él ejercía el rol productivo y el rol político que a ella le eran negados.

El matrimonio jugó un papel primordial en la sociedad, para las primeras décadas del siglo XX, el fin de toda mujer era casarse y tener hijos o dedicarse al servicio de Dios y las mujeres que se quedaban como popularmente decían “para vestir santos no eran muy bien vistas.” Así se encuentra en el archivo parroquial de la Iglesia de San Juan Bautista, en Pasto hacia 1935, que es en el mes de enero donde se realizan el mayor número de matrimonios, esto debido a la celebración del Carnaval y por ser el comienzo de año nuevo, lo que se asocia generalmente a una vida nueva.

---

<sup>41</sup> A.N.S. L.P. N° 1. Escritura de Testamento. F: 667 - 674

<sup>42</sup> A.N.S. L.P. N° 1. Escritura de Testamento N° 3. Febrero 5 de 1932. F. 254 – 256.

Durante el mes de abril, dada la liturgia de Cuaresma, no aparece la celebración de matrimonios porque estaba prohibido. Durante los meses de mayo a septiembre el número de matrimonios es parejo por cuanto se presentan en promedio de cuatro por mes. En el mes de agosto se realizan los siguientes matrimonios (ver cuadro 1)

**Cuadro 1. Matrimonios en Pasto. Agosto de 1935 (Muestra).**

<b>FECHA</b>	<b>NOMBRE DE LA PAREJA</b>
Agosto 12 de 1935	Felix Antonio Herrera – Laura Janises Obando
Agosto 20 de 1935	José Francisco Uscátegui – Clara Elisa Guerrero
Agosto 31 de 1935	Miguel Antonio Burbano – María Concepción Garcés
Agosto 31 de 1935	Luis Felipe Guerrero – María Dolores Ocaña

Fuente: ARCHIVO PARROQUIAL IGLESIA CATEDRAL DE SAN JUAN BAUTISTA. Libro de Matrimonios N° 8. Pasto, 1935, F. 435.

En los meses de noviembre y diciembre se reduce al mínimo la práctica de este sacramento como se aprecia en el cuadro 2.

**Cuadro 2. Matrimonios en Pasto. Noviembre y Diciembre de 1935 (muestra)**

<b>FECHA</b>	<b>NOMBRE DE LA PAREJA</b>
Noviembre 16 de 1935	José Eduardo Almeida – María Dominga de la Cruz
Diciembre 19 de 1935	Julio Cesar Lozano y Angelita Zarama

Fuente. A.P.I.C.S.J.B. L. M. N° 8. Pasto, 1935. F. 439 - 440

Al parecer en esta Iglesia no solo se casaban las parejas de alto rango social, sino también las de origen humilde, ya que la parroquia abarcaba poblaciones rurales como: Cujacal, Buesaco y Pandiaco que era resguardo indígena.

El total de matrimonios en la Parroquia de la Iglesia Catedral de San Juan Bautista en 1935 fue de 40.<sup>43</sup>

Para el caso de 1940, el mayor número de matrimonios se presenta en junio cuando se realizan nueve enlaces (ver cuadro 3).

**Cuadro 3. Matrimonios en Pasto. Junio de 1940 (muestra).**

<b>FECHA</b>	<b>NOMBRE DE LA PAREJA</b>
Junio 2 de 1940	Angel María Benavides – Lastenia Erazo
Junio 3 de 1940	Marco Tulio Pai – Eduviges Guerrero
Junio 7 de 1940	Ruben Burbano – Raquel Lazo
Junio 8 de 1940	Rosendo Velázquez – Concepción Lazo
Junio 14 de 1940	Arcesio López – Clara Ordóñez
Junio 15 de 1940	Ismael Jiménez – Rosa Viteri
Junio 20 de 1940	Jorge Rosero – Estela Guerrero
Junio 26 de 1940	Rafael Apraez – Emperatriz Gracia
Junio 27 de 1940	Hermes Rodríguez – Rosa María Ayala

Fuente. A.P.I.C.S.J.B. L. M. N° 9. Pasto. 1940. F. 61,

<sup>43</sup> ARCHIVO PARROQUIA IGLESIA CATEDRAL DE SAN JUAN BAUTISTA. Libro de Matrimonios N° 8. Pasto, 1935. F. 420 - 440

El mes de enero de éste año no pierde su preferencia para que los novios se unan en matrimonio. También se observa que en el mes de abril, época de Semana Santa la Iglesia lo permite, se presentan siete matrimonios. (Ver cuadro 4).

**Cuadro 4. Matrimonios en Pasto. Abril de 1940 (muestra)**

<b>FECHA</b>	<b>NOMBRE DE LA PAREJA</b>
Abril 3 de 1940	Buenaventura Narváez – Juanita Mesías
Abril 4 de 1940	Santos Misael Paz – María Alegría Paz
Abril 6 de 1940	Floresmilo Criollo – Saturia Inés Aguirre
Abril 7 de 1940	Eliecer Guerra – Evila Eraso
Abril 18 de 1940	Luis Cárdenas – Enriqueta Mosquera
Abril 22 de 1940	Idelfonso Moncayo – Elisa Ordóñez
Abril 26 de 1940	Alfonso Bastidas – Laura Martínez Paz.

Fuente: A.P.I.C.S.J.B. L. M. N° 9. Pasto. 1940. F. 46.

Los meses de vacaciones julio y agosto así como noviembre y diciembre son preferidos para contraer nupcias.

### **Cuadro 5. Matrimonios en Pasto. Noviembre y Diciembre de 1940.**

<b>FECHA</b>	<b>NOMBRE DE LA PAREJA</b>
Noviembre 3 de 1940	Patrocino Libreros – Gloria Emma Salinas
Noviembre 10 de 1940	Daniel Castillo – Angelita Yaqueno
Noviembre 14 de 1940	Diógenes Quintero – Carmen Narváez
Noviembre 25 de 1940	Manuel Jesús Basante – Luz María Timaná
Diciembre 8 de 1940	Pedro Pablo Insuasti – Mariana de Jesús Paz
Diciembre 23 de 1940	Ignacio Velazco – Dolly Delgado
Diciembre 30 de 1940	Aureliano Apraez – Enriqueta Rosero

Fuente: A.P.I.C.S.J.B. L. M. N° 9. Pasto, 1940. F. 71 – 75.

El total de matrimonios en la Parroquia de la Iglesia Catedral de San Juan Bautista para el año de 1940 fue de 53, o sea, que hubo un incremento relativo en comparación con el año 1935.

En el registro se encuentran las edades de los contrayentes, pero un 26.4% carecen de este dato. Llama la atención que la edad de los hombres en un 74.3 % era mayor que la de las mujeres, en un 20.5% ellas eran mayores que los hombres y en un 5.1% eran de igual edad. La edad promedio para casarse en los varones era entre 21 y 25 años y la de ellas era entre 15 y 20 de acuerdo a los datos obtenidos. Lo anterior demuestra que las señoritas se casaban a muy temprana edad.



Las condiciones de vida, la economía posibilitan la práctica del sacramento del matrimonio en Pasto, al reducirse las tensiones del presente y del futuro, la mujer y las parejas en edad promedio de 15 a 25 años se casan y forman familias.

El matrimonio es una forma de organización conyugal y familiar como canon de tipo católico, pero se identifica que en aquel entonces hay una cierta tendencia a la liberalidad en la relaciones de pareja, ya que se presentan uniones libres en los estratos bajos como lo demuestra uno de los mayores delitos cual era el amancebamiento. Para 1931, el Departamento de Nariño, registró varios delitos según informes de la Fiscalía, se presentaron 15 abortos y 13 infanticidios, respecto a esta situación el Dr. Francisco Albán manifestaba que el índice de amancebamiento en el Departamento se podía atribuir “a la lascivia desenfrenada” pero que en realidad lo que existía en la sociedad era una “relajación del respeto” por “hacer frecuentes los casos de simulación de la vida conyugal, del respeto al santo nombre de Dios para fomentar el perjurio”<sup>44</sup>

Muchas mujeres se quedaron solteras o viudas – que también eran consideradas como solteras - y amasaron grandes fortunas y luego las donaron a la Iglesia, en el caso de la señora Benicia Gómez Jurado de Almeida, en 1932, en su testamento legó a varias Iglesias sumas de dinero para su mantenimiento o

---

<sup>44</sup> ALBAN, Francisco. Informe del Procurador General de la Nación al Excelentísimo Señor Presidente de la República. Fiscalía del Tribunal Superior de Pasto N° 29. Pasto 29 de mayo de 1932. Imprenta Nacional. Bogotá, 1932. Pág. 104.

arreglo, y al no tener hijos les heredó a sus parientes. En la cláusula Sexta de su testamento declara: “que no tengo herederos forzosos, y que por lo mismo, de los bienes enumerados que dejo, dispongo de la siguiente manera: lego al Niño de la Divina Pastora, de Santiago de esta ciudad, cuatrocientos pesos (\$400) oro; para la terminación del frontis de la iglesia de Santiago antes mencionada, ochenta pesos (\$ 80) oro, para la terminación del templo de Nuestra Señora de las Mercedes de esta ciudad, ciento sesenta pesos (\$ 160) oro; para la terminación de la iglesia de San Andrés, de esta misma ciudad, ochenta pesos (\$ 80) oro; a la iglesia de la parroquia de Guachuchal, cuarenta pesos (\$ 40) oro y un reloj de pared, de mi uso; para el culto del Sagrado Corazón de Jesús, que se venera en la iglesia de San Felipe de esta ciudad, cuatrocientos pesos (\$400) oro; y a la Comunidad de las Reverendas Madres Conceptas de esta ciudad, ochenta pesos (\$ 80) oro; y así como también lego a la iglesia de San Sebastián de esta ciudad, la cantidad de cuarenta pesos (\$40) oro. A Augusto Jurado le lego o le obsequio la cantidad de ochocientos pesos (\$800) oro; a Preciliano Jurado, le lego la cantidad de ochenta pesos (\$80) (...)<sup>45</sup>

**3. 2.5. Labor social femenina.** Varias Asociaciones Voluntarias, más de mujeres piadosas que de hombres, en la década de los treinta se observó en nuestra ciudad, como lo comenta el Pbro. José Vicente Agreda Agreda<sup>46</sup>, debido a que por un consejo del Obispo Pueyo de Val, se estableció en la Parroquias las llamadas

---

<sup>45</sup> A.N.S. L.P. N° 1. Escritura de Testamento N° 38. Febrero 9 de 1932. F. 277 – 283.

<sup>46</sup> Entrevista realizada al Pbro. José Vicente Agreda Agreda. Pasto, octubre 3 de 2002.

Cofradías, así tiene la del “Corazón de Jesús” a la cual pertenecían hombres y mujeres, le festejaban el primer viernes de cada mes y todos comulgaban en su honor.

La Iglesia de San Felipe fue la que más cofradías tuvo, entre ellas, se destacan: “La de la Buena Muerte”, “la de San José”, ésta última solo para hombres.

“Las hijas de María” existió desde finales del siglo XIX y era poderosa, por sus limosnas se construyó la Capilla de Lourdes. Esta solo era para señoritas. Existía también, “Las hijas de María de las Bizantinas”, en lo que ahora se conoce como la Casa de la Divina Providencia. Y la del “Perpetuo Socorro”.

La asociación de “Santa Zita”, en la Iglesia de Santo Domingo, de los Jesuitas, solo para las niñas del servicio doméstico, perduró hasta 1950 y se acabó porque ellas no quisieron seguir siendo tratadas como sirvientas, sino como amas de casa.

Estas cofradías propiciaban a las mujeres un espacio donde podían socializar con otras personas, ayudar a los necesitados y, era un lugar donde podían expresar sus ideas y ejecutar actividades distintas a las del hogar..

### 3.3. LA EDUCACION

**3.3.1. Educación Femenina (1931 – 1935).** En los años 30, para el caso de Nariño, hay una tendencia hacia la educación industrial y agrícola por una parte y la orientación por género – en lenguaje moderno – por la otra. Si bien la formación tecnológica y hacia la productividad en las escuelas es algo incipiente, si va dirigida específicamente hacia los varones.

El fomento de la enseñanza de la costura a máquina en las escuelas urbanas de niñas del Departamento y de Pasto va a ser una realidad mediante la ordenanza N° 26 de abril 11 de 1931 de la Asamblea Departamental, durante el gobierno del Dr. Olegario Medina que propicia el rubro de \$ 1.440 pesos para la compra de 30 máquinas de coser, con el fin destinar a las escuelas de niñas.<sup>47</sup>

Y en 1932, el Instituto Pedagógico Nacional estimula la enseñanza de la **economía doméstica**, con la creación de hornillas en las escuelas de niñas, donde los alimentos eran preparados y consumidos por quienes habían hecho sus aportes, como se aplica en Pasto, durante la acción de Don Jorge Buendía. La orientación es hacia el aprendizaje de oficios propios de mujeres, cuál es el caso de la costura, la cuenta del contexto ideológico del sistema escolar predominante en ese tiempo. El hecho recuerda aquella vieja canción de ronda infantil: “Arroz

---

<sup>47</sup> NARIÑO GACETA DEPARTAMENTAL N° 1441. Abril 24 de 1931, Pág. 83.

con leche me quiero casar con una muchachita ... que sepa bordar y que sepa coser...”<sup>48</sup>

En la época colonial, las costureras, por lo general llamadas llapangas o ñapangas, constituían un sector social con cierta relevancia, a pesar de su origen humilde. A mediados del siglo XIX, según los censos de población de Pasto, reporta una presencia mayoritaria de mujeres dedicadas al oficio de la costura.

Ante tan pocas opciones, aunque hay que reconocer que es a mediados de la década de los treinta donde se pronuncia la apertura hacia la educación femenina en el marco superior. El ser maestra, constituye una oportunidad para la mujer, en su realización personal, contribución al desarrollo social, pero también viabiliza su salida del escenario doméstico.

Hacia 1933, se consideraban maestras en servicio – según decreto 566 de marzo 18 de ese año - quienes estudiaban el curso de Información tanto de la Facultad de Educación como del Instituto Pedagógico Nacional para Señoritas, que funcionaba en Bogotá. Ante esta posibilidad mujeres nariñenses como Elsomina Narváez y Alejandrina Muñoz en febrero, y otras más en el curso del año, concursarían por méritos para conseguir becas e ir a estudiar al prestigioso Instituto Pedagógico de la capital de la República.

---

<sup>48</sup> CANCION POPULAR INFANITL: Arroz con leche

Para el año de 1934 según decreto Nacional de abril 21, se dispone “la creación de un Instituto Pedagógico Nacional para Institutores y otro para Institutoras, donde se eduque en la ciencia pedagógica maestros y maestras de escuela inferior, superior y normal y profesores aptos para la enseñanza didáctica y para la dirección e inspección de la enseñanza pública nacional, se hace necesario en desarrollo de la misma ley crear la Facultad de Ciencias de la Educación para mujeres.”<sup>49</sup> Con este decreto se vislumbra que la educación se impartía por separado tanto a hombres como mujeres. El pensamiento del hombre radicado en el patriarcalismo le asignaba a la mujer el ethos, rasgos de delicadeza y todo sentimiento, lo cual no le permitía desarrollarse intelectualmente a la par. La consideraban igual en inteligencia pero inferior en constitución orgánica, situación que le desfavorecía y por ello se pretendía darle más años de estudio que a los varones.

La educación no se escapaba a esta discriminación sexista, ya que las mujeres tuvieron que pelear arduamente para conseguir, por lo menos, que se piense en ella como un ser capaz de educarse. Para el año de 1928, “el doctor Fernández de Soto presentó a consideración del Congreso un proyecto de ley tendiente a que le permitiera a la mujer el ingreso a las escuelas oficiales de bachillerato y a la universidad”<sup>50</sup> , el cual no fue aprobado. Ya era la segunda década del siglo XX y

---

<sup>49</sup> N. G. D. N° 1598. Pasto, 8 de Junio de 1934. Pág. 157.

<sup>50</sup> PEREZ SILVA, Vicente. Antecedentes Históricos de la Igualdad Jurídica del hombre y la mujer. En: Mujer, Familia y Educación en Colombia. Memorias del V Encuentro Nacional de Historiadores. Academia Nariñense de Historia, Graficolor. Pasto, 1997. Ibidem. Pág.184.

la mujer seguía relegada a un segundo plano en cuestión de educación superior y en otros aspectos.

Mas tarde, en 1930 a pesar de carecer de derechos políticos, las mujeres participan activamente en la campaña de Olaya Herrera, por lo cual logran en contraprestación que se emanen los decretos 1874 de 1932 y 227 de 1933 que permite el ingreso de éstas a la educación superior, gracias a las aguerrida intervención de mujeres como Clotilde García de Ucrós y Ofelia Uribe de Acosta.

Lo anterior demuestra que el acceder a la educación superior en igualdad de condiciones que los hombres fue sumamente difícil y generó controversias a nivel de la Iglesia, el Estado y la sociedad en general y por supuesto al interior de la Universidad.

**3.3.2. La Universidad de Nariño: 1930 – 1935.** La Universidad de Nariño se crea en 1904, con cuatro Facultades: Derecho, Ingeniería y Matemáticas, Filosofía y Comercio, en las cuales única y exclusivamente se admitía a los hombres.

Para el año de 1933 “la Universidad de Nariño es un Instituto Autónomo de enseñanza secundaria y profesional<sup>51</sup> por lo cual se constituye como el centro educativo más importante del sur occidente colombiano.

---

<sup>51</sup> ARCHIVO UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Libro de Actas N° 3. Acta N° 22 del 9 de mayo de 1933. F. 206.

Buscando brindar mejores oportunidades a la juventud nariñense las directivas de la Universidad establecieron diversas facultades tratando de abarcar mayor cantidad de saberes según lo expresa el Reglamento Interno en su capítulo I artículo I: “La universidad de Nariño está constituida por las siguientes facultades: Derecho y Ciencias Políticas; Ciencias Económicas, Sociales y Jurídicas; Ingeniería y Matemáticas; Comercio, Agronomía”<sup>52</sup>

La moralidad y la religiosidad son aspectos importantes a considerar, porque en la idiosincrasia pastusa siempre han estado muy marcados dichos aspectos, por lo tanto la Universidad no podía excluirlos, y es así como en 1928 “Los alumnos concurren todos los domingos y días festivos al santo sacrificio de la misa, que la celebraba especialmente para ellos el Capellán del Instituto, Reverendo Padre Fernando Jurado, S.O. (...) En cuanto a la moralidad, (gracias a Dios, hasta el presente no ha habido ningún escándalo ni queja sobre este particular) refiere que nunca se ha presentado escándalo o queja alguna”<sup>53</sup>

---

<sup>52</sup> REGLAMENTO INTERNO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO. (Acuerdo N° 19) Editorial de Díaz del Castillo y Cía. Pasto, 1934, Pág. 2.

<sup>53</sup> BELALCAZAR, Benjamín. Informe del Rector de la Universidad de Nariño en el primer trimestre del año lectivo de 1928 a 1929. En: Anales de la Universidad de Nariño. Año 1, No. 1. Pasto, 17 de diciembre de 1930. Pág. 47.



En cuanto a la situación económica reinante, ésta no era la óptima puesto que, sus ingresos provenían de los auxilios del Departamento y la Nación, sujetos a las veleidades de la política.

Esta difícil circunstancia hizo que las posibilidades de auxilios para becas, subsidios para derechos de grado y otros, se vieran reducidos y en muchos casos negados como ocurrió con el estudiante Luis Romo Latorre en 1933 quién solicitaba un auxilio para un mosaico y el consejo universitario le responde: “La penuria del presupuesto de la Universidad no permite acceder a su petición, que, al no serlo así, lo haría gustoso”<sup>54</sup> O en el caso de José Dolores Santacruz quien solicita se le auxilie con \$ 80 para una excursión, el consejo le responde: “En vista de que no existe un tan solo centavo en la tesorería de la Universidad, resolvió negar la solicitud, lo que le fue comunicado.”<sup>55</sup> También se puede ilustrar la dura situación económica de la Universidad que se ve obligada a derogar un artículo que autorizaba el no pago de matrícula y exámenes y dice: “el Señor Rector manifiesta la absoluta necesidad de suspender el artículo en question, dada la penosa situación económica actual; en consecuencia, pidió que los derechos de matrícula se dejara como en los años anteriores esto es, a razón de un peso (\$1.00) por materia.”<sup>56</sup>

---

<sup>54</sup> A.U.N. L.A. N° 3. Acta N° 5 de 18 de noviembre de 1933. F. 240.

<sup>55</sup> A.U.N. L.A. N° 3, Acta N° 30 de 7 de julio de 1933. F. 224.

<sup>56</sup> A.U.N. L.A. N° 3. Acta N° 34 de 28 de septiembre de 1933. F. 228.

Durante estos años se distinguieron ilustres personajes, quienes con su empeño y esfuerzo lograron sostener la vida universitaria, tales como José Rafael Sañudo, a quien según acuerdo N° 5 del 17 de enero de 1934 el consejo universitario le concede el título de Doctor Honoris Causa por sus grandes cualidades intelectuales y morales, siempre a favor del progreso de la Universidad<sup>57</sup>. Jorge Buendía, se desempeñó acertadamente como Director de Instrucción Pública y quien por su cargo hacia parte del Consejo Directivo de la Universidad, por este hecho en el consejo universitario se reconoce su encomiable labor y dice: “Colaboró con inteligencia y decisión a favor de los intereses de la universidad y que el nombre del señor Buendía quedara por lo mismo vinculado a la historia del desarrollo de este plantel”<sup>58</sup>; lo cual demuestra su elevado espíritu de entrega al desarrollo educativo de la región.

Otro personaje importante fue el rector de la Universidad del período entre 1932 a 1936, Dr. Julio Cesar Moncayo Candía quien imprimió gran dinamismo a la actividad educativa generando cambios, revolucionarios entre los cuales se destacan, la participación de los estudiantes en el consejo universitario, y la creación de la oficina de relatoría en 1933 y lo que atañe a este estudio, el ingreso de la mujer a la universidad en 1935.

---

<sup>57</sup> CHAVES, Guillermo Edmundo. Zonas Espirituales. En: Ilustración Nariñense. Serie V, N° 53. Pasto, marzo de 1934, (s.p.)

<sup>58</sup> A.U.N. L.A. N° 3. Acta N° 23 de 6 de junio de 1934. F. 230.

En 1934 acontece un hecho de trascendental magnitud, al agudizarse la mala situación económica de la Universidad de Nariño, cuando el gobierno nacional por conducto de su Ministro de Educación, Dr. Luis López de Mesa hace una propuesta que consideraba el cierre de la Facultad de Derecho y de la de Ingeniería, y un cambio de rumbo en la Universidad de Nariño. Constituyéndose dicha propuesta en el caso más sonado en la vida de la Universidad en los años treinta. Después de un detenido estudio por parte del consejo universitario, éste autoriza al Rector Dr. Julio Cesar Moncayo Candia viajar a Bogotá a entrevistarse con el Dr. Luis López de Mesa y resolver la situación que desembocó en el pacto - López de Mesa – Moncayo Candia - cuya principal consecuencia a mediano plazo sería la eliminación de la Universidad de Nariño. En el momento histórico en que sucedió este hecho aparentemente era una decisión acertada, y así lo anotó el consejo universitario quien expresa una atenta felicitación al señor rector, a excepción del consejero Hernando de la Rosa quien manifiesta su desacuerdo con dicho pacto, pues argumenta que el mismo reduce a su más mínima expresión a la Universidad de Nariño sin desmeritar la actuación del rector que por lo menos salva la personería jurídica de la misma<sup>59</sup>

---

<sup>59</sup> CHAVES, Milciades. Desarrollo de Nariño y su Universidad. Ediciones Tercer Mundo, Bogotá, Febrero de 1983. Pág. 275 a 302.

El doctor Moncayo Candia pensó implantar el pacto a partir de julio de 1935, pero el señor Gobernador Martínez Pérez, en el mes de mayo le prohibió dicha reforma<sup>60</sup>

**3.3.3. La Escuela de Comercio.** La Universidad de Nariño en 1905 dio inicio a sus labores académicas con las facultades de Derecho, Ingeniería y Matemáticas, Filosofía y **Comercio** según Decreto Número 49 de 1904. A partir del 4 de mayo de 1921 se menciona como “**Clase de comercio**”<sup>61</sup>, mas no se hace claridad de ella como Facultad, pero se demuestra que formaba parte de la Facultad de Filosofía y Letras como proyecto para el futuro.

Es hasta el 29 de Septiembre de 1924 que se presenta el informe de la comisión encargada del estudio de las facultades que deben funcionar en la Universidad de Nariño, se hace una reapertura de **la clase de Comercio** para el año lectivo 1924 – 1925, y se aprueba como el requisito de ingreso a ella, haber optado el grado de bachiller técnico.<sup>62</sup> Más adelante se nombran “seis profesores para clases diarias, con el sueldo mensual de \$ 25 pesos”<sup>63</sup> y se establece que “el plan de estudios de **la Facultad de Comercio** se desarrollará en tres años, (...) y mediante la conclusión de los estudios y aprobación de los cursos y la presentación de una

---

<sup>60</sup> BORNET, Mireille. HERNANDEZ, Gabriela. Crisis Académica en la Universidad de Nariño 1932 – 1940. En: Revista de Investigaciones. Volumen IX. N° 1. Edición Extraordinaria. Graficolor. Pasto, 1999, págs. 78 – 79.

<sup>61</sup> A.U.N. L.A. N° 1. Acta N° 23 del 4 de mayo de 1921.

<sup>62</sup> A.U.N. L.A. N° 1. Acta N° 38 de septiembre 29 de 1924 (s.f.)

<sup>63</sup> A.U.N. L.A. N° 1. Acta N° 39 de septiembre 30 de 1924 (s.f.)

tesis examinada y calificada por un jurado competente expedirse el título de **experto de comercio.**<sup>64</sup> También se fija como un requerimiento un mínimo de 4 estudiantes para poder funcionar cada facultad.<sup>65</sup>

A tan solo un mes de estar funcionando, se informa que los alumnos del primer curso de la **Facultad de Comercio** presentan problemas insalvables por lo tanto se suspende dicho curso y se crea para que funcione a partir del 1 de Diciembre de ese año el curso preparatorio.<sup>66</sup>

Ya en julio de 1925 se tratan puntos cruciales para la Facultad de Comercio, puesto que el Consejo Directivo después de hacer el correspondiente debate acerca del proyecto presentado por el Dr. Martínez Segura, reforma los acuerdos Nos. 13 y 14 de 1934 dejando de exigir como requisito para el ingreso a la Facultad ser bachiller técnico, pidiendo certificar “los cursos de Religión, Analogía, Sintaxis y Ortografía Castellana, Aritmética Analítica, Francés e Inglés primer y segundo curso, Historia y Geografía Universal, Historia y Geografía de Colombia; esto en virtud de haber de repetirse muchos cursos de los exigidos por el pensum de la carrera de Comercio”<sup>67</sup> Por aquellas fechas se abre nuevamente el primer curso de Comercio para el año lectivo de 1925 – 1926 así: “En el año escolar de

---

<sup>64</sup> A.U.N. L.A. N° 1. Acta N° 39 de 1924. (s.f.) (s.n.)

<sup>65</sup> A.U.N. L.A. N° 1. Acta N° 5 de octubre 18 de 1934 (s.f.)

<sup>66</sup> A.U.N. L.A. N° 1. Acta N° 13 de noviembre 27 de 1934 (s.f.)

<sup>67</sup> A.U.N. L.A. N° 1. Acta N° 33 de julio 15 de 1925. (s.f.)

octubre de 1925 a septiembre de 1926, se dictaran en la Universidad de Nariño los siguientes cursos: (...) En la Facultad de Comercio, primer curso”<sup>68</sup>

La **Facultad de Comercio** sigue su marcha y hacia el año de 1927 según Acuerdo N° 15 se reforma su pènsum para el tercer año.<sup>69</sup> Y por petición de los alumnos se incluye la cátedra de Taquigrafía para los tres años que tiene la carrera.<sup>70</sup>

El desempeño de ésta Facultad para el año de 1928 no colmó las expectativas de las directivas ante lo cual se decide apegarse rigurosamente a las exigencias para su ingreso dando como resultado desierto el primer curso.<sup>71</sup> Los dos alumnos matriculados al tercer curso: José Joaquín Martínez y Rafael Pazos tuvieron que ser becados, para continuar sus estudios en Bogotá o Medellín, porque según el reglamento interno con este número de alumnos no podía funcionar ningún curso. El segundo año fue el único que continuó su marcha con 3 alumnos.<sup>72</sup>

Al concluir éste curso, los alumnos Jorge y Luis Moncayo fueron becados y posteriormente junto con Rafael Pazos obtuvieron el título de “**Licenciados**” en la Escuela Oficial de Comercio de Medellín<sup>73</sup>

---

<sup>68</sup> A.U.N. L.A. N° 1. Acta N° 33 de julio 15 de 1925 (s.f.)

<sup>69</sup> A.U.N. L.A. N° 2. Acta N° 36 de junio 28 de 1927. (s.f.)

<sup>70</sup> A.U.N. L.A. N° 2. Acta N° 60 de 18 de noviembre de 1927. (s.f.)

<sup>71</sup> Acuerdo N° 2 de 1928. En: Anales de la Universidad de Nariño. Año 1. N° 1, Pasto, 17 de diciembre de 1930. Pág. 45.

<sup>72</sup> Ibidem.

<sup>73</sup> A.U.N. L.A. N° 2. Actas N° 68 y 72. Septiembre 4 de 1930. Octubre 6 de 1930, respectivamente (s.f.)

Como por la falta de alumnos no pudo funcionar la Facultad de Comercio de Pasto, para el año lectivo 1929 – 1930, el Consejo Directivo resuelve establecer las clases de Aritmética Comercial y Contabilidad, Inglés práctico y Telegrafía, teniendo prelación para acceder a ellas “los antiguos alumnos de la Universidad que por cualquier causa no hubieren podido concluir una carrera”<sup>74</sup> facilitando así a través de estudios prácticos y cortos una manera de ganarse la vida. Por consiguiente la Facultad de Comercio como tal, deja de funcionar hasta su reapertura en 1934.

Al igual que en resto del país, las escuelas de comercio fueron creadas **exclusivamente** para **hombres**, más sin embargo tanto “el gobierno como las entidades particulares, se habían dado cuenta por los hechos de otros países”<sup>75</sup> que la mujer, dada sus innatas cualidades se desempeñaba eficazmente en las tareas de oficina exigiendo menor remuneración, por lo cual los planteles de educación femenina comienzan a dar instrucción específica en el área de comercio como es el caso en la ciudad de Bogotá del “Colegio de la Concordia, de la señorita Evelina Moreno Uribe y algo más tarde el colegio de María de doña Anita Munevar de Cárdenas, siendo tan exitosas sus egresadas que la demanda de expertas de comercio aumentó considerablemente, así como el número de planteles dedicados a dicha instrucción, tan urgente se hizo esta preparación que

---

<sup>74</sup> A.U.N. L.A. N° 2. Acta N° 40 de Noviembre 30 de 1929. (s.f.)

<sup>75</sup> HNA. DE LA INMACULADA, Teresa. Quien ha educado la mujer colombiana?. Tesis para optar el título de Dr. En Filosofía y Letras, Bogotá, Universidad Javeriana. 1960, pág. 277 - 279

varias Escuelas – taller fueron transformadas en Escuelas de Comercio, como sucedió con el taller de tejidos de la Presentación en 1922 y con el Sindicato de la Aguja en 1927”<sup>76</sup>

Al parecer la Universidad de Nariño se aúna a ésta realidad nacional al abrir en 1930, cursos de Aritmética Comercial, Contabilidad, Inglés Práctico y Telegrafía y posteriormente permitir el ingreso de la mujer a la Universidad.

### **3.4. EL CONCURSO FEMENINO**

En Diciembre de 1932 bajo la rectoría del Dr. Moncayo Candia se creó el Centro Jurídico Universitario<sup>77</sup> como medio eficaz para impulsar la cultura<sup>78</sup> y es bajo la presidencia del Dr. Carlos Albornoz que este importante ente universitario convoca al “Concurso Femenino” en mayo de 1935. Se deduce que la motivación para ello fue la inquietud por parte del rectorado de permitir el ingreso de la mujer a la Universidad, puesto que, es éste el tema sobre el cual versan los ensayos galardonados, tratando de responder si la mujer debe o no ingresar a ella y por qué debe hacerlo.

---

<sup>76</sup> Ibidem.

<sup>77</sup> ANDRADE, Edmundo. Monografía de la U.N. Capítulo I. En: Anales de la Universidad de Nariño. Año 2, Nos 16 y 17. Pasto, Noviembre de 1936, pág. 21.

<sup>78</sup> REVISTA ILUSTRACION NARIÑENSE. Extracto del informe del Rector de la U.N. Serie I. No. 53. Pasto, marzo de 1934, pág. 5.



Cabe destacar que el pensamiento de Josefina Gómez Jurado, María Gómez Jurado y Luz María Solarte coincide reiteradamente al contestar dichos interrogantes, es así como se percibe que en aquella época ya se sentía la necesidad de una mayor participación de la mujer en campos diferentes al hogar: “En la hora presente la mujer debe poseer mayor amplitud de ideas y conocimientos prácticos, puesto que su radio de acción no se limita, ni de debe limitarse únicamente al hogar.”<sup>79</sup> Sustentando que dicha participación requiere una formación superior a la recibida hasta ese momento: “La civilización moderna y el estado actual que han llegado las sociedades contemporáneas, reclaman el cultivo intelectual de la mujer”<sup>80</sup> como único medio eficaz para lograrlo la Universidad: “La mujer debe ingresar a la Universidad a fin de obtener conocimientos de todo orden que la tornen apta y capaz de afrontar toda labor útil, moral y estética, con las cuales pueda dirigirse e influir enérgicamente en las sociedades.”<sup>81</sup>

Se manifiesta entonces, inherente al deseo de superación la modificación del rol que viene desempeñando hasta el momento para contribuir así al logro de una sociedad más avanzada.

---

<sup>79</sup> GOMEZ JURADO, Josefina. Concurso Femenino. Debe o no la mujer ingresar a la Universidad? En: Anales de la U.N. Tomo I, N° 12, mayo 10 de 1935, pág. 478.

<sup>80</sup> GOMEZ JURADO, María. Concurso Femenino. Ibidem. Pág. 480.

<sup>81</sup> SOLARTE, Luz María. Concurso Femenino. Ibidem. Pág. 476.

### 3.5. LA COEDUCACION

“Hasta muy avanzado el siglo XX, en Colombia se pensaba que la educación de la mujer debía circunscribirse a los rudimentos que coadyuvaran al desempeño de sus funciones naturales de madre y esposa. La instrucción de la mujer se reducía, pues, en los escasos sectores de la población que tenían acceso a ella, a la enseñanza de la religión, de la lectura y la escritura, pocas nociones de historia y geografía y todos aquellos elementos que le permitieran cumplir con las obligaciones familiares, como bordado, costura y nociones de economía familiar. Existía una clara delimitación entre la educación masculina y femenina. María Rojas Tejada, institutora antioqueña, se quejaba, en una conferencia pronunciada en Pereira en el año de 1927, de que en Colombia los más altos Institutos de educación no daban ni siquiera una preparación equivalente al bachillerato masculino y afirmaba que “la mujer que quiere saber un poco más tiene que estudiar sola y exponerse a recibir las críticas sociales que por eso se le hacen”<sup>82</sup>

“Entre otras razones, por la discriminación educativa que impartía a la mujer el bachillerato que no la capacitaba para ingresar a la Universidad, la mujer no tenía acceso a las profesiones liberales. **Sin embargo, la Universidad de Antioquía, desde el año de 1932 había permitido el ingreso de mujeres,** que habían

---

<sup>82</sup> VELASQUEZ TORO, Magdala. Condición Jurídica y social de la mujer. En: Nueva Historia de Colombia, tomo IV. Planeta Colombiana Editorial. S.A. Bogotá, 1989. Pág. 26.

cursado ese tipo de educación secundaria, en la Facultad de Odontología. También como cosa excepcional, la Universidad de Cartagena concedió el grado de médica a una norteamericana en el año de 1925”<sup>83</sup>

El Concordato que venía desde 1887, permitía el control de la Iglesias sobre la Educación: contenidos, orientación, filosofía y TEXTOS de enseñanza. Pero bajo el gobierno liberal de Enrique Olaya Herrera: **“abrió a las mujeres la posibilidad de realizar estudios secundarios en igualdad de condiciones con los varones y, por lo tanto, el ingreso a la Universidad, mediante los decretos 1.874 de 1932 y 227 de 1933”**<sup>84</sup>

En todo el país la situación, era igual. Se comenzaba así bajo el componente jurídico el acceso por ley a la Universidad. **La Universidad de Antioquía sienta un precedente desde 1932, al permitir el acceso de la mujer a la educación superior en igualdad de condiciones que los hombres.** Pero anteriormente es Don Demetrio Díaz Benavides en el Instituto Moderno con su Escuela Nacional de Comercio y en el Liceo la Cumbre en Cali para la época de 1930, donde se lleva a cabo la coeducación, no a nivel universitario pero sí a nivel tecnológico y de bachillerato, y la llamaron “la modernidad educativa”<sup>85</sup> y gracias a ella dio sus frutos en Colombia posteriormente.

---

<sup>83</sup> Ibidem. Pág. 27. ( s.n.)

<sup>84</sup> Ibidem. Pág. 27 (s.n.)

<sup>85</sup> DIAZ B., Aura Marina, GOMEZ V., Francisco y DIAZ B., Gonzalo. La Enseñanza sueño de creación. Litógrafos Asociados Ltda – LITOAS. Cali, 1997, pág. 120. (s.n.).

Dice Magdala Velásquez: “otro aspecto que afectaba la educación era el relativo a la separación por sexos a nivel primario, factor que disminuía el tiempo escolar principalmente en el sector rural, ya que la maestra tenía que impartir la instrucción separada a niños y niñas en horarios diferentes diariamente. Si ésta era una tradición heredada desde el siglo pasado, el régimen liberal que llegó al poder en 1930 empezó a hacer reformas en este sentido, la Iglesia católica se oponía también con empeño a la coeducación. El papa Pío XI se había referido al tema en su encíclica sobre la educación. Aducía que este sistema era erróneo y peligroso para la educación cristiana, puesto que estaba fundado en doctrinas naturalistas que negaban el pecado original y se producía como resultado la promiscuidad y la **igualdad niveladora entre los sexos**”<sup>86</sup>

Una concepción ideológica – religiosa retardatoria y anquilosada, línea general de la Iglesia que promovía sociedades y conductas estáticas prendidas del miedo, el temor al “pecado original”, la relación connubial, educación mixta (hoy) o coeducación, era considerada algo inmoral porque ello dirigía hacia “la promiscuidad y la igualdad niveladora entre los sexos”: Se desnuda el sofisma de lo pecaminoso, moral victoriana en pleno siglo XX y, en contravía a la “igualdad” – ayer- “equidad” –hoy-, expone el sexismo ideológico.

---

<sup>86</sup> VELASQUEZ TORO, Magdala. Ibidem. Pag. 28. (s.n.)

El Obispo de Santa Rosa de Osos, Miguel Angel Builes, atacó la coeducación y también la educación sexual impartida en las escuelas por médicos, por considerarla inconveniente y peligrosa y parte de los postulados de los enemigos de la Iglesia y de la patria. “El Obispo de Pasto, lanzó una condena de excomunión, en el año de 1936, contra la Universidad de Nariño, porque en sus aulas estaban presentes varias mujeres estudiantes.”<sup>87</sup> Eduardo Zúñiga Eraso retoma ésta misma cita en uno de sus artículos<sup>88</sup>, pero al compararlo con los Actas del Consejo Directivo de la Universidad de Nariño se encuentra que, el Obispo lanzó sanciones eclesiásticas en contra de los padres de familia, de los docentes, de las estudiantes y de las entidades, mas no solo en contra de la Universidad, y no fue una condena de excomunión sino bajo pena de pecado mortal, como se ha interpretado de primera mano por la autora Magdala Velásquez y otros. Esa información desviada ha estigmatizado una sociedad, sin considerar el panoraman Nacional como también ocurría en Antioquia y otros departamentos.

Aclarado el anterior punto, al respecto del caso de Pasto, por ser una ciudad católica eminentemente como otras ciudades del país por ejemplo Medellín, Popayán, Tunja. y regida por principios conservadores, es posible que la Iglesia temiera que sus hijas se alejaran de ella, descuidaran la labor para la cual habían nacido o se perdieran del camino recto. Pero, gracias al espíritu de superación de aquellos padres que se mantuvieron en sus principios de cambio y e interés filial

---

<sup>87</sup> Ibidem. Pág. 28

<sup>88</sup> ZUÑIGA ERASO, Eduardo. Ibidem. Pág. 459.

para mejorar y cambiar el futuro de sus hijas. La amenaza no dio sus frutos y aquellas mujeres continuaron sus estudios.

La situación, la tensión social frente al cambio que significaba la coeducación, se extendía a toda Colombia: “Pero la oposición a la coeducación no sólo era asunto del clero y los conservadores. En el año de 1934, cuando se discutía en el Congreso el proyecto de reorganización del Ministerio de Educación presentado por el ministro Luis López de Meza, se expresaron las voces de políticos liberales que se oponían. El representante Germán Arciniegas, dirigente destacado de la juventud liberal, se oponía al ingreso de la mujer a la Universidad. Aducía que la coeducación traía como consecuencia trastornos sexuales y que en la práctica no había resultado nunca, que por lo tanto permitir su ingreso traería un grave mal en vez de provecho.”<sup>89</sup>

Años más tarde en 1945, cuando Arciniegas es Ministro de Educación crea las “Universidades femeninas, para que impartieran a las mujeres una **educación propia de sus sexo, tales como orientación familiar, servicio social, secretariado y delineantes de arquitectura. Trastocó parte de los avances igualitarios y democráticos que en materia de educación femenina había logrado implantar la República liberal**”<sup>90</sup>

---

<sup>89</sup> Ibidem. Pág. 28 – 29.

<sup>90</sup> Ibidem. Pág. 28. (s.n.)

Por el año de 1936, en la obra “Los Negroides” del antioqueño Fernando González, se decía: “ningún ser tan vacío, tan repugnante y ficticio que **la bachillera**, aquella que reniega del amor y coge como sucedáneo o venganza las ciencias o las artes. Ninguna hermosa es bachillera. Coincide el bachillerismo con la sequedad vital”<sup>91</sup>

Definitivamente ningún pensamiento tan retrógrado como el de algunos hombres que pueden referirse en esos términos a la mujer que se educa, un insulto al género femenino. La condenaban por su belleza o fealdad, las consideraban huecas, incapaces de producir ningún pensamiento a las bellas y a las no tan hermosas, lo único que les quedaba era ser **bachilleras**, como si la educación fuese lo único que les quedaba en la vida. El uso del lenguaje peyorativo “bachillera”, era un recurso de ofensa y expresión del misogenismo\* y del androcentrismo.\*\*

Había una mala concepción de la conceptualización del término educación a nivel de colegio, la catalogaban de deficiente e incompleta, y no solo era a nivel REGIONAL, sino NACIONAL, se observa como lo dice Magdala Velásquez que la primera mujer bachiller entró a la Universidad Nacional de Bogotá en 1936 “pero fue en 1937 cuando ingresó el primer grupo de mujeres a esa institución. En ese

---

<sup>91</sup> Citado por Magdala Velásquez. Ibidem. Pág. 28.

mismo año se graduó la primera profesional del país, Mariana Arango Trujillo, que recibió el título de odontóloga de la Universidad de Antioquía<sup>92</sup>

**Cuadro 6. Ingreso de la mujer a la Universidad Colombiana.**

<b>AÑO</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>FACULTAD</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1932	ANTIOQUIA	ODONTOLOGIA	MEDELLIN	Primeras mujeres
1935	NARIÑO	COMERCIO	PASTO	Primeras mujeres
1936	NACIONAL	DERECHO	BOGOTA	Se permite el ingreso de una mujer
1937	NACIONAL	DERECHO	BOGOTA	Ingresa el primer grupo de mujeres
1937	ANTIOQUIA	ODONTOLOGIA	MEDELLIN	Primera mujer profesional: Mariana Arango

Fuente: Elaborado por Lydia Inés Muñoz Cordero.

**Cuadro 7. Mujeres y Hombres graduados a nivel Profesional en Colombia: 1938 Y 1944.**

<b>AÑO</b>	<b>HOMBRES GRADUADOS A NIVEL NACIONAL</b>	<b>MUJERES GRADUADAS A NIVEL NACIONAL</b>
1938	278	6
1944	402	11

Fuente: Elaborado por Lydia Inés Muñoz Cordero.

<sup>92</sup> Ibidem. Pág. 30

\* Misogénismo: odio a las mujeres

\*\* Androcentrismo: predominio de la autoridad masculina



Concluye Madgala: “las excepcionales aptitudes demostradas por la mujer en la Universidad constituyeron **la prueba fehaciente de su capacidad y dieron cuenta del surgimiento de un nuevo tipo de mujer**”<sup>93</sup>

En 1942, la primera mujer abogada de la Universidad Nacional: Gabriela Peláez Echeverri. Cuando sustentó su tesis de grado: “**La condición social de la mujer en Colombia**”, los jurados Jorge Soto y Antonio García pidieron que fuese laureada, pero la Universidad decidió solo concederse “mención honorífica” La desigualdad y discriminación de la mujer, estaba a la orden del día.

### **3.6. LA MUJER INGRESA A LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO: 1935**

El desarrollo de la Universidad en el ámbito nacional e incluso Latinoamericano ha sido precario. “Pero fue durante el innovador y progresista Gobierno de Alfonso López (1934 – 1938) cuando el liberalismo trató de llevar al campo de la educación su voluntad de cambio. Todos los niveles del sistema educativo, la escuela primaria, la secundaria y normalista y la universitaria, recibieron el impulso modernizador”<sup>94</sup>

---

<sup>93</sup> Ibidem. Pág. 30. (s.n.)

<sup>94</sup> MANUAL HISTORIA DE COLOMBIA. Tomo III. Procultura S.A. Instituto Colombiano de Cultura. Segunda edición. Printer Colombiana S.A. 1982, pág. 286.

La Universidad de Nariño para Noviembre 3 de 1934, siendo Rector el Dr. Julio Moncayo Candia propone un acuerdo para el establecimiento de una Escuela de Comercio la cual era una carrera más corta y más práctica par la vida<sup>95</sup>, dicha proposición es aprobada y se convierte en Ley de la Universidad. El 21 de Noviembre se procede a la elección de profesores de dicha Escuela para el primer año así: Historia del Comercio y la Industria, Inglés, 1er curso y Mecanografía y Estenografía: Sr. Jorge Enrique Muñoz. Contabilidad Mercantil y Cálculo Mercantil. Sr. Coral. Castellano Superior y Ortografía: Sr. Julio Cortés Pérez<sup>96</sup>

La Facultad de Comercio reviste de gran importancia, en ella accedió la mujer a las aulas universitarias en 1935, y es en los Anales de la Universidad de Nariño donde se encuentran registradas las primeras mujeres que ingresaron al Alma

Carmen Ibarra, Graciela Pérez C., Cecilia Madroño, Bertha Medina, Raquel Melo de Santander, María Nuñez Bucheli., Victoria Noguera Villota, Blanca del Carmen Hurtado, Aura Marina Noguera, Lolita Ibarra, Beatriz Madroño, Genova Insuasti, Alegria Sotelo, Beatriz Bravo, Hilda Eraso, Agustina Paz, Rovira Bolaños, Teresa Schiavenato, Angelita Schiavenato, Saturia Dorado, Isabel Dorado, Bertha Velez Ch., Elmira Viveros, Lola Rosero, Angélica Arturo, Carmela Rodríguez, Blanca Valencia, Emma Hurtado, Marta Córdoba, Adelina López, Paulina Brando, Rosa Elia Benavides, Elena Mora A.

---

<sup>95</sup> A.U.N. Libro de Actas N° 3. Acta N° 8 de 3 de noviembre de 1934. F. 329-330.

<sup>96</sup> A.U.N. Libro de Actas N° 3. Acta N° 11 de 21 de noviembre de 1934. F. 338-339.

Mater y en número de 33 de 64 estudiantes en total<sup>97</sup>:

Al hacer el análisis respectivo se encuentra que el 51.5% de los estudiantes inscritos en ésta Facultad son mujeres, éste buen número de alumnas son las que contribuyen a “abrir las puertas de la Universidad” a las pastusas y nariñenses, con lo cual se demuestra su gran interés por vincularse a la educación superior, en contraposición se tiene que el 48.5% eran hombres.

Cabe recordar que los movimientos femeninos ya se adelantaban, y en otras ciudades del país ya se había abierto el campo para su ingreso a la Universidad de Antioquía desde 1932. En Pasto, para el mes de mayo de 1935 el Centro Jurídico de la Universidad de Nariño realizó el concurso femenino donde las participantes expresaban a través de un ensayo por qué la mujer debía ingresar a la Universidad. Los escritos de Luz Marina Solarte Alava, de Túquerres, primer lugar, Josefina Gómez Jurado y María Gómez J.<sup>98</sup> fueron los mejores. Constituyó una motivación para dar el paso decisivo hacia el ingreso a la Universidad de Nariño.

Ante tal situación algunos hombres expresaban su desacuerdo y la relegaban al estatismo del rol biológico y reproductivo, dejándola al hogar o al ser madre y

---

<sup>97</sup> OLMEDO BRAVO, Carlos. La Mujer ante nuestras Leyes. En: Anales de la Universidad de Nariño N° 13. Año 2, Pasto, diciembre de 1935. Págs. 67 – 68.

<sup>98</sup> MUÑOZ CORDERO, Lydia. Años 30 y los derechos de las mujeres. Ibidem. Pág. 13.

buena esposa, José Felix Jurado en 1934 expresaba: “Respecto a la mujer, es todavía mas lamentable; las niñas salen de la escuela sin saber nada práctico, quedando a la merced del destino, sujetas a innumerables peligros. La educación de la mujer está muy descuidada; se le enseña de todo menos lo que ha de servir en la vida. Se le oculta, no se le explica el alto fin a que esta designada, cual es el de ser madre. ...Suponiendo que la mujer esté debidamente preparada, hasta tal punto que puede entrar sin ninguna dificultad en cualquier Universidad. ¿Es la misión de la mujer empeñarse en conseguir una carrera, que está en oposición con la misión a que la naturaleza le ha designado? ...No saquemos pues a la mujer de su radio de acción, dejémosla en el hogar que eduque a sus hijos, que prepare a hombres para el mañana y así habrá conquistado un triunfo más en el camino de su vida; y una corona de recuerdos, será la ofrenda de las generaciones por venir. Eduquemos a la mujer, pero para el hogar, para el bien de la sociedad”<sup>99</sup>

La idiosincrasia masculina no le permitía al hombre ver o no quería ver más allá de las expectativas femeninas. El impartirle conocimientos para que mejoraran ellas en sus labores cotidianas no desarrollaba su pensamiento crítico, ni le permitía ampliar su radio de acción. José Félix Jurado al expresar que había conquistado un triunfo al educar a los hijos y preparar hombres para el futuro, ese triunfo siempre lo había logrado porque era su tarea y su obligación. Pero

---

<sup>99</sup> JURADO, José Felix. Ibidem. Pág. 156 – 157 (s.s.)

se hacia necesario romper esos paradigmas establecidos por la sociedad y lograr verdaderos triunfos personales.

Continuando con la Facultad de Comercio vale la pena recaer en un hecho de vital importancia como lo es la oportunidad del ingreso de la mujer a la Universidad de Nariño, mediante Proposición N° 14 de octubre 22 de 1935 el Sr. Rector Julio Moncayo Candia autoriza abrir en la Facultad de Comercio una o varias cátedras para el curso de señoritas.<sup>100</sup>

En el año de 1936 el Dr. Adolfo Constain propone y realiza una reorganización de la Facultad de Comercio para el segundo período académico, con lo cual se conseguiría excelentes resultados y es así que la proposición N° 142 de octubre 2 de ese año, fijó el Pénsum de la Facultad de Comercio, la cual aprobada pasó a ser Ley de la Universidad<sup>101</sup>. Para Septiembre 9 del mismo año se procedió al nombramiento de profesores, donde cabe destacar que se encontraba una mujer figurando entre ellos, la Sra. Elsy Gooding de Solano en la cátedra de Mecanografía y Taquigrafía<sup>102</sup>

El ingreso de las mujeres a la Facultad de Comercio generó un gran debate sobre la coeducación. Esta modalidad de la Universidad de Nariño, en Pasto, consistía

---

<sup>100</sup> A.U.N. L. A. N° 4. Acta N° 13 de octubre 22 de 1935. F. 28-30

<sup>101</sup> A.U.N. L. A. N° 4. Acta N° 2 de octubre 7 de 1936. F. 177.

<sup>102</sup> A.U.N. L. A. N° 4. Acta N° 2 de octubre 7 de 1936. F. 179.

en que en una misma aula reciban sus clases alumnos y alumnas matriculados en ese programa.<sup>103</sup>

En 1937 el Obispo de Pasto, Diego María Gómez Tamayo,<sup>104</sup> al enterarse de este asunto expresó:

“Igualmente erróneo y pernicioso a la educación cristiana es el método llamado coeducación, también fundado, según muchos, en el naturalismo negador del pecado original, y además, según todos los sostenedores de éste método, en una deplorable confusión de ideas que truncan la legítima sociedad humana en una perniciosa igualdad niveladora. El creador ha ordenado y dispuesto la convivencia perfecta de los sexos solamente en la unidad del matrimonio, y gradualmente separada en la familia, en la sociedad. (...) Aquí en la ciudad de Pasto, en la Universidad de Nariño, tenemos un grupo de 25 alumnas que, reciben sus enseñanzas con los jóvenes en diversas asignaturas. Este hecho tiene el gravísimo inconveniente de ir contra las normas de la Santa Iglesia, única que puede hablar autorizadamente en materia de fe y de costumbres y es además funesto porque sienta una doctrina y un precedente que serán imitados en las demás ciudades del Departamento. Por lo mismo PROHIBIMOS, BAJO PENA DE PECADO MORTAL, a los padres y madres de familia el que continúen enviando a sus hijas a la Universidad, mientras no se les de a ellas separadamente la enseñanza. Esta prohibición y bajo la misma gravedad la hacemos extensiva a todos los establecimientos de nuestra Diócesis en donde se quiere implantar la coeducación”<sup>105</sup>

Por esta razón el Dr. Miguel Muñoz, Rector de la Universidad, hizo un pacto con el Obispo, que consistía en que las mujeres debían recibir las cátedras por separado de los hombres.<sup>106</sup> Esto hizo que se apruebe en dos debates, un proyecto de

---

<sup>103</sup> RODRIGUEZ GUERRERO, Ignacio. Geografía Económica de Nariño. Tomo IV. Ed. Sur Colombiana – Pasto (s.a). Pág. 279.

<sup>104</sup> Entrevista Gerardo Cortés Moreno.

<sup>105</sup> EL DERECHO. Diario de la Mañana. Númro 1.899. Pasto. Nariño. Colombia. Viernes. Enero 1º de 1937. P. 8ª. En: Ponencia presentada en el II Coloquio Iberoamericano de Historia de la Educación en la Universidad de Nariño. Pasto, 1994. : HERNANDEZ VEGA, Gabriela: “La mujer en la Universidad de Nariño: su ingreso aproximaciones”.

<sup>106</sup> A.U.N. L.A. N° 5. Acta N° 21 de 20 de enero de 1937. F. 22.

acuerdo, presentado por el Rector, el 8 de enero de 1937 por el cual se aumentó \$10 más a los profesores de dichas cátedras.<sup>107</sup> De hecho para ésta época las señoritas veían aparte materias tales como Cálculo Mercantil y Correspondencia Comercial.

Es de aclarar, que el ingreso de las mujeres ya era un hecho desde el año anterior, lo que venía a discutirse era el tema de la **Coeducación** o sea el compartir territorio o aula. El asunto fue de tanto revuelo, que llegó hasta las altas esferas del propio Ministro de Educación

En los albores del año de 1937 el Gobernador de Nariño, Horacio Ortega Mora, comisionó al Dr. Ignacio Rodríguez Guerrero, Presidente del consejo directivo, para que se censure al Rector por haberse precipitado en la realización del pacto con el Obispo, sin consultar con el Gobernador o con el Director de Educación, menos con el Consejo Universitario: “el Dr. Ignacio Rodríguez Guerrero agregó que en el Congreso se estaba ya tratando acerca de la coeducación de Nariño habiendo sido citado el Sr. Ministro de Educación para que rinda informe acerca de lo ocurrido ya que a ello obedecían los telegramas que el despacho había dirigido al Ministerio y al representante por Nariño, Julio César Delgado en lo que ponía de manifiesto que el Sr. Rector precipitose a pactar sin consultar al Gobernador, Director de Educación, Consejo Universitario”<sup>108</sup> El Consejo Directivo

---

<sup>107</sup> A.U.N. L. A. N° 5. Acta N° 17 de 8 de enero de 1936. F. 14-15.

<sup>108</sup> A.U.N. L. A. N° 5. Acta N° 21 de 20 de enero de 1937. F. 21-23.

acordó no ratificar la apresurada determinación del Rector y mantener sus prerrogativas, pues era un asunto que le incumbía por entero a la entidad. El gobierno Nacional y el Departamento estuvieron de acuerdo. Además en el acta N° 21 de enero del mismo año el Dr. Francisco de P. Santander dijo que teniendo en cuenta la circular del Obispo eran los padres de familia quienes decidían enviar a sus hijas a la Universidad o no y también que se haga público dicho asunto de coeducación<sup>109</sup>

El 5 de febrero de 1937 el presidente del Consejo, Dr. Ignacio Rodríguez Guerrero, junto con varias alumnas del curso de Comercio llegaron a la conclusión de seguir tomando Contabilidad junto con los hombres y que por separado solamente verían la cátedra de Cálculo Mercantil. En el acta N° 24 del 9 de febrero de 1937, el Sr. Julio López propone que las mujeres estudien con los hombres la clase de Inglés, lo mismo que la de Contabilidad. Esta propuesta fue apoyada.<sup>110</sup>

También su ingreso desató una serie de temores en lo referente a la práctica profesional como lo expresa el Sr. Alejandro Acosta, representante estudiantil de la Facultad de Comercio: “Acosta dijo que como representante de Comercio se oponía a tal medida por ser perjudicial a los intereses de los estudiantes de Comercio ya que una vez que terminen se encontrarían en la práctica con la

---

<sup>109</sup> A.U.N. L. A. N° 5. Acta N° 21 de 20 de enero de 1937. F. 22.

<sup>110</sup> A.U.N. L. A. N° 5. Acta N° 24 de 9 de febrero de 1937. F. 35.



competencia de las señoritas quienes fijan como precios de sus trabajos salarios reducidos y que aquí todavía se prefiere al empleado que cobre menos por creerlo más ventajoso. El Presidente manifestó que la dificultad que aludía el Sr. Acosta desaparecería considerando que todos los profesionales la encuentran y que hay que tener presente que en la vida triunfa el que tenga mayores conocimientos”<sup>111</sup>

En el acta N° 24 del 9 de febrero de 1937 el Sr. Acosta refiere que los estudiantes de primer curso le manifestaron que están siendo perjudicados al recibir las clases junto con las señoritas, “pues que ellos tienen mayores conocimientos puesto que son bachilleres y que por lo tanto se les facilita así el aprendizaje de las asignaturas”<sup>112</sup>

El 17 de febrero de 1937 las alumnas del curso de contabilidad también expresaron su deseo de recibir estas clases por separado de los hombres, a través de un memorial entregado a la presidencia del Consejo Directivo, a pesar que ya se había aprobado la coeducación. Respecto a esta materia se comisionó al Dr. Vélez y al Sr. López para que estudien dicha propuesta,<sup>113</sup> porque fueron las estudiantes quienes la presentaron.

---

<sup>111</sup> A.U.N. L.A. N° 5. Acta N° 23 de 5 de febrero de 1937. F. 30.

<sup>112</sup> A.U.N. L.A. N° 5. Acta N° 24 de 9 de febrero de 1937. F. 35.

<sup>113</sup> A.U.N. L.A. N° 5. Acta N° 25 de 17 de febrero de 1937. F. 41.

Esta solicitud promovió nuevamente discusiones, el 23 de febrero de 1937, cuando el Sr. López manifestó “que la Universidad debe propender a que se cumplan los programas educacionales elaborados por el gobierno, pero que siendo necesario en ocasiones constreñirse de acuerdo con las conveniencias y al medio en que se actúa, cree prudente ordenar la separación de la clase de contabilidad.”<sup>114</sup> El señor Pedro Emilio Thomas no estuvo de acuerdo con esta propuesta argumentando que con ello se haría triunfar la tesis del Obispo. Así es que resuelve nombrar una nueva comisión integrada por los Drs. Constain y Thomas para solucionar en 48 horas la petición de las alumnas.”<sup>115</sup> No se sabe cual fue la resolución de dicha solicitud ya que no lo manifiestan posteriormente.

Al ingresar la mujer a la Universidad de Nariño a la Facultad de Comercio el desacuerdo con esta medida se dejó ver a través del mal ambiente de compañeros y de profesores hacia las alumnas. Un padre de familia de una de ellas, se dirigió al Presidente del Consejo Directivo para informarle que el profesor de Inglés, Sr. Jorge B. Muñoz, “hacia menosprecio de las alumnas.”<sup>116</sup> Su mentalidad era de resistencia al cambio, basado en un fuerte patrón de androcentrismo.

---

<sup>114</sup>A.U.N. L.A. N° 5. Acta N° 26 de 23 de febrero de 1937. F. 46.

<sup>115</sup>A.U.N. L.A. N° 5. Acta N° 26. Ibidem. F. 47.

<sup>116</sup>A.U.N. L.A. N° 5. Acta N° 26 de 23 de febrero de 1937. F. 49.

Sin embargo, pese a la resistencia creada por algunas personas e Instituciones como anteriormente se lo ha relatado, también surgen personajes que apoyaron la coeducación y dieron facilidades para educar a la mujer. Así lo demostraron, el Sr. Ignacio Rodríguez, el Sr. Pedro Emilio Thomas y el representante estudiantil Julio César López miembros del Consejo Directivo en varias ocasiones. Por ejemplo, cuando permitieron que las mujeres se matriculen a la cátedra de Inglés sin que paguen una matrícula extraordinaria.<sup>117</sup> Y también al aprobar que la Srta. Iliá M. Villota se matricule extraordinariamente en la sección de mecanografía, después de debatir acerca de la importancia de educar a la mujer “y darle la oportunidad en la Universidad a la formación profesional de la mujer nariñense”<sup>118</sup>

Se debe resaltar que para 1938 se adoptó el pénsum de la Escuela Nacional de Comercio para la Escuela de Comercio de la Universidad de Nariño, que consistió en establecer dos cursos en lugar de tres, como venía funcionando.<sup>119</sup>

---

<sup>117</sup>A.U.N. L.A. N° 5. Acta N° 23 de 5 febrero de 1937. F. 29.

<sup>118</sup>A.U.N. L.A. N° 5. Acta N° 10 de 23 de noviembre de 1938. F. 87

<sup>119</sup>A.U.N. L.A. N° 5. Acta N° 1 de septiembre de 1938. F. 60.

#### **4. IMPACTO Y CONTRIBUCION EN EL DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD**

El ingreso de la mujer pastusa al recinto de la Universidad de Nariño, en la Facultad de Comercio, en 1935, va a generar impacto en distintas esferas de lo social, económico, cultural y político, y exponer una determinada contribución al desarrollo de la Universidad de Nariño y al de la Universidad Colombiana, como tratará de sustentarse a continuación.

La revisión de condiciones previas al hecho que se ha planteado anteriormente permiten configurar:

- a. Condición legal: el estado liberal proporciona apertura hacia la educación superior de la mujer en Colombia.
- b. Condición social: los roles de lo masculino y lo femenino sufren cambios.
- c. La situación económica en el país: ha sobrepasado la crisis, en Nariño hay solvencia y desarrollo económico.
- d. Ingreso de estudiantes: mujeres a la Universidad de Antioquía, Facultad de Odontología: 1932.

Cuando se permite en Pasto, la incorporación de la mujer a las aulas universitarias, la conmoción es total en los distintos ámbitos, sólo que estos son observable en distintos tiempos:

1. Se produce el cambio definitivo de la Educación separada de hombres y mujeres se da paso a la COEDUCACION, es decir compartir el mismo escenario aúlico y universitario, lo cual representaba un “desajuste y peligro moral”: relaciones connubiales.
2. La familia pastusa prototipo de la nariñense sufre transformaciones ya que la mujer al salir de la tutela familiar cambia el rol de reproductivo a productivo y de dependencia total a independencia social y económica.
3. La Universidad comienza a manejar la concepción tácita de género, democratiza el acceso en igualdad de condiciones de hombres y de mujeres.

#### **4.1. LA COEDUCACION**

En el Gobierno Liberal de Enrique Olaya Herrera, las leyes frente a los derechos de la mujer fueron cambiando, permitiéndole ingresar a la Universidad a través de decretos emitidos por el Estado. Así es como en las Universidades empieza a existir la coeducación: educación dada simultáneamente a jóvenes de ambos sexos.

En 1932, la Universidad de Antioquia abrió las puertas a las primeras mujeres en la Facultad de Odontología. Posteriormente, en 1935, en Pasto la Universidad de Nariño permitió el ingreso de un grupo de mujeres a la Facultad de Comercio, más adelante, en 1936 se admite una sola mujer en la Universidad Nacional de Bogotá

a la Facultad de Derecho y para 1937 se acoge a un grupo de mujeres a la misma Universidad.

Estas tres Universidades, la de Antioquia en primer lugar, la de Nariño en segundo y en tercero, la Universidad Nacional de Bogotá, **se convierten en las pioneras de la Coeducación en Colombia.**

Es de analizar que las sociedades antioqueña y pastusa, estigmatizadas como conservadoras y retardatarias por autores superficiales, son las que permiten tal apertura al cambio radical y revolucionario del ingreso de la mujer en las aulas universitarias a estudiar a la par con los hombres.

Colocar a la par, sentir como sus iguales fue el remezón en las mentalidades pacatas.

En Pasto, un año después del ingreso de estas mujeres, se suscitan controversias dentro de los sectores religioso, estatal, social, familiar y educativo, y así es como el Obispo Diego María Gómez Tamayo, quien lanzó puniciones eclesíásticas, sustentadas en un Enciclica Papal, a los padres que permitieran que sus hijas se educaran en la Universidad junto con los hombres, razón por la cual el Dr. Miguel Muñoz, Rector en aquel entonces se puso de acuerdo con el Obispo, para que las mujeres sigan estudiando, siempre y cuando reciban las clases por separado hombres y mujeres, **sin negarles el acceso a la educación superior.** Pero al

poner en práctica ésta medida cambia de mandato la Rectoría, siendo el Dr. Ignacio Rodríguez Guerrero junto con el Consejo Directivo quienes afrontan la situación de una manera salomónica, puesto que, sin irse totalmente en contra de lo pactado anteriormente y después de debatir ampliamente, resuelven que las clases de Inglés y Contabilidad se estudiaran conjuntamente.

Lo anterior refleja en parte el pensamiento de la época, la Iglesia siempre punitiva y amenazante, en contra del progreso de un pueblo. La educación generando cambios fuertes, choques y rompiendo paradigmas, porque al estar y compartir un mismo espacio hombres y mujeres generaba malestar en algunos y aceptación en otros, por su parte ellas fueron quienes más afectadas se vieron, ya que la crítica debió ser fuerte, el temor por ser castigadas y el deseo de superarse las dejaba entre la espada y la pared.

Con respecto a la coeducación la Universidad demuestra una posición ambigua, ya que por un lado sus directivos eran personas de una amplia visión y la apoyaban, y por el otro, encontraban resistencia en la disposición de la Iglesia, siendo ellas católicas, pertenecientes a una sociedad arraigada fuertemente en las creencias religiosas y los prejuicios sociales

Por tanto, se puede afirmar que la coeducación como hecho causó un gran impacto al interior de la Universidad de Nariño y de la sociedad pastusa, confluyendo múltiples posiciones respecto a ella, quienes la apoyaban:

- a. Los padres de familia, que se atrevieron a enviar a sus hijas a estudiar, denotan una concepción vanguardista de la vida.
- b. Las mujeres que asumieron el reto, probaron ser osadas, derrumbando los paradigmas establecidos y consolidándose como las pioneras en el Sur Occidente Colombiano a nivel universitario.
- c. Los orientadores del Alma Mater, provistos de gran formación intelectual y una perspectiva amplia de la educación.
- d. El mundo cambiante requería de este acontecimiento, para que la sociedad pastusa no se viera relegada del desarrollo que se estaba dando en otros contextos.

Al contrario de los propulsores, entre quienes se oponían:

- a. Los estudiantes, quienes manifestaban que la mujer tenía inferioridad en su capacidad orgánica y por tanto, las cátedras las debía recibir con mayor tiempo y más delicadeza.
- b. Si se educaba a la mujer junto con los hombres, los atrazaban.
- c. Se daría pie a la promiscuidad y a los malos pensamientos .
- d. El hombre se veía amenazado en el campo laboral, ya que la mujer devengaría menor salario y por ello preferirían contratarlas.
- e. Siendo una sociedad androcéntrica, se temía perder el dominio en lo familiar, social, económico.



Al negarse la coeducación se estaban afirmando los prejuicios y conceptos negativos que en aquella época la mayoría de los sectores tenían acerca de la mujer.

Llama la atención el hecho de que las mujeres pidieron tomar por separado una de las cátedras, tal vez por el menosprecio que de profesores y estudiantes recibían o porque probablemente la instrucción que habían recibido durante el bachillerato, no les permitía estar al mismo nivel que sus compañeros, pero esto no quiere decir que no eran capaces, o eran menos, simplemente querían sentirse a gusto con la educación que estaban recibiendo.

Gracias a las ideas revolucionarias del Presidente, Enrique Olaya Herrera, la coeducación fue un hecho, y en el caso particular de Pasto, en las aulas de la Universidad de Nariño, a pesar de los embates causados por el ingreso de la mujer a ella, se logra abrir la brecha que más adelante facilitará su acceso definitivo.

#### **4.2. LA EQUIDAD DE GENERO**

La equidad entendida como la igualdad en ejercer los derechos y los deberes tanto hombres como mujeres en una sociedad, teniendo en cuenta sus diferencias biológicas, comienza a tomar forma en Colombia con las leyes decretadas en 1932 sobre régimen civil y patrimonial, mediante las cuales la mujer casada y

mayor de edad, podía comparecer libremente a juicio, así como administrar sus bienes y le confiere además, igual responsabilidad frente a la educación y manutención de los hijos en común. Así como también las leyes prescritas para la educación, que permitieron el ingreso de las mujeres a la Universidad, teniendo especial trascendencia éstas últimas, pues con una formación profesional la mujer pudo asumir el rol productivo que hasta entonces le era reconocido únicamente al hombre, y como consecuencia se propicia un cambio del patrón familiar, dependiendo del estrato social.

En el momento que la mujer se independiza económicamente, adquiere el poder de decidir sobre ella misma y el entorno que le rodea, permitiendo que la balanza de poderes comience a equilibrarse con respecto al hombre. Creando así una familia más democrática, la cual toma en cuenta el criterio femenino, mejor moldeado gracias a la educación, influyendo así en una mejor calidad de vida para la familia.

No obstante, el rol político ni siquiera se esboza en aquella época, puesto que no es considerada como ciudadana. Tardan muchos años para que pueda ejercer dicho rol.

### **4.3. DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO EN PASTO: 1935 - 1940**

Cultura, economía y sociedad no son aspectos aislados que caracterizan a un pueblo, es un todo, son sus raíces que lo enmarcan y lo dibujan ante el resto de pueblos.

Pasto, para el segundo quinquenio de los años 30 era una ciudad con un destello de progreso en el sur occidente colombiano, la economía avanzaba a pasos agigantados, gracias al comercio con el resto del país de productos agrícolas y ganaderos. La industria había tomado su rumbo con tabaquerías, licoreras, cigarrerías, fábrica de gaseosas, entre otras, y todos aquellos productos que venían del extranjero. La vida activa de la ciudad era visible, el teatro, el cine, la radio, los clubes, los coches y por ende la moda en todos los círculos sociales de alguna forma estaban presentes.

La economía de los años 1935 – 1940 fue favorable para el departamento, por ejemplo en el año 1936 el presupuesto de gastos y rentas fue de \$ 802.470.23, de donde se tomó el superavit para cubrir gastos de Higiene y Salubridad Pública, o para escuelas, lo que comprueba que estaban cambiando las finanzas y por ende mejorando los servicios en Nariño. En el año de 1938 el presupuesto de gastos y rentas fue de \$ 1.328.332.00, con el superavit se proponía pagar el total de la deuda pública, lo que indica que la situación continuaba estable.

Con unas finanzas que no decaen el avance de un pueblo se hace efectivo y por ende mejora la salud, el empleo y por supuesto la educación.

A nivel nacional este fue un período de grandes cambios sociales, al tener mayor acceso a la educación tanto hombres como mujeres, cambiaron las estructuras, donde la participación de ambos sexos fue decisiva. La mujer comenzó a ser reconocida como una trabajadora más, con un salario menor pero se hizo **cabeza visible**, el hombre por su parte, continuó con sus labores de lucha.

La educación le permitió a la mujer la posibilidad de desarrollarse en otros ámbitos, de jugar otros roles, no solo el de ama de casa o maestra, fue secretaria, vendedora y cuando ya tuvo mejores conocimientos, contadora, abogada, odontóloga, enfermera o médica, entre otras, lo que permitió mejorar la calidad de vida tanto de sí misma, de su familia como de la comunidad en general.

El poder se vió afectado por estos cambios, la mujer pidiendo ser tenida en cuenta para las decisiones importantes del Estado, y el hombre negándole éste derecho, el androgenismo presente, sentando precedente de fuerza bruta, pero la lucha de la mujer y sus victorias le causaron desequilibrios, ya que los puso a unos en contra de los otros y de “la liberación de la mujer” como irónicamente se cree. Pero el “sexo fuerte” no dio su brazo a torcer hasta entrada la década del 50 con respecto al rol político que la mujer tarde que temprano tenía que ejercer.

El patriarcalismo unido al poder de la Iglesia fueron claves para que el desarrollo social, cultural, familiar, económico y educativo se dieron tan tarde, comparado con el contexto mundial.

## CONCLUSIONES

- ✓ El desarrollo económico, político, cultural y social de Pasto comienza a despegar en los años treinta con la construcción de la carretera al norte, permitiendo por una parte el ingreso a la ciudad del material necesario para el mejoramiento de la infraestructura urbana y por ende de la calidad de vida, y por otra parte se dio un intercambio cultural más amplio con el resto del país, lo que permitió abrir los horizontes en el pensamiento colectivo de la comunidad, facilitando que la mujer empiece a jugar otros papeles que no se le había permitido anteriormente, no solamente desempeñando oficios, sino otro tipo de trabajos como vender en almacenes, hacer sus propios negocios y decidir si estudiaba o no.
- ✓ Dada la legislación de 1932 y de 1933 emanada por el gobierno liberal de Enrique Olaya Herrera, se oficializó el acceso de la mujer a la Universidad y la Coeducación fue un hecho.
- ✓ La Universidad de Nariño se constituyó en una de las primeras, tanto del ingreso de la mujer a la Universidad como de la coeducación.
- ✓ El impacto que la coeducación originó fue trascendental, pues originó un debate de gran magnitud entre el Estado, la Iglesia y la Sociedad. Lo cual

propició que la mujer abandone las aulas universitarias por algunos años hasta que en los años cuarenta ingresa definitivamente a la Universidad y la coeducación triunfa.

- ✓ En Pasto es gracias a la Facultad de Comercio, en 1935, que la mujer tuvo cupo en la Universidad, entonces ésta Facultad se convierte en la Pionera tanto de la Coeducación en el sur como en Colombia, ya que se decía que era una carrera más corta y práctica para la vida, así como de mayor afinidad con las mujeres.
  
- ✓ Se empieza a reconocer el rol productivo que hasta ese momento la mujer lo había desempeñado invisiblemente, sin dejar de lado el rol reproductivo con todo lo que ello implicaba, cuidado de sus hijos, crianza y educación y atención de la familia en general. En cuanto a la participación política, la mujer fue negada en este campo y aplazada hasta muchos años después (años 50) que se le concede la ciudadanía a través de la cédula y puede elegir y ser elegida.
  
- ✓ En cuanto al concepto de género se refiere al conjunto de características, de rasgos, de diferencias y semejanzas que distinguen a hombres y mujeres en un contexto determinado y en una cultura determinada.

## RECOMENDACIONES

- Ø Se recomienda que por ser éste un estudio de género tan apasionante, y que aporta tanto a construir historia de la Universidad de Nariño como del papel desempeñado por la mujer a través de los años, se continúe con la investigación sistemática de dichos acontecimientos para que la narración no se quede truncada sino perdure a través del tiempo.
- Ø Dada la importancia que tienen los archivos documentales se hace necesario un llamado de atención urgente a la preservación de los mismos a través de la aplicación de las normas establecidas por el Archivo General de la Nación, ya que Archivos como el de la Notaria Segunda están en condiciones deplorables.



## BIBLIOGRAFIA

1. ACUERDO N° 2 de 1928. En: Anales de la Universidad de Nariño. Año 1. N° 1, Pasto, 17 de diciembre de 1930.
2. ALBAN, Francisco. Informe del Procurador General de la Nación al Excelentísimo Señor Presidente de la República. Fiscalía del Tribunal Superior de Pasto N° 29. Pasto 29 de mayo de 1932. Imprenta Nacional. Bogotá, 1932.
3. ANDRADE, Eduardo. “Monografía de la Universidad de Nariño” En: Anales de la Universidad de Nariño Nos. 16 y 17. Pasto, Noviembre de 1936.
4. BELALCAZAR, Benjamín. Informe del Rector de la Universidad de Nariño en el primer trimestre del año lectivo de 1928 a 1929. En: Anales de la Universidad de Nariño. Año 1, No. 1. Pasto, 17 de diciembre de 1930.
5. BORNET, Mireille. HERNANDEZ, Gabriela. Crisis Académica en la Universidad de Nariño 1932 – 1940. En: Revista de Investigaciones. Volumen IX. N° 1. Edición Extraordinaria. Graficolor. Pasto, 1999.

6. CASTELLANOS LLANOS, Gabriela. Desarrollo del concepto de género en la teoría feminista. En: Discurso, Género y Mujer. Colección Estudios de género. Universidad del Valle. Santiago de Cali, diciembre de 1994.
7. CERON SOLARTE, Benhur. Economía y crecimiento urbano de San Juan de Pasto a partir de 1930. En: Manual Historia de Pasto, tomo III. Academia Nariñense de Historia. Graficolor, Pasto, 1999,
8. CONTRERAS RESTREPO, Gustavo y otros. Código Civil Colombiano. Editorial Leyer, octava edición. Santafé de Bogotá, 1998.
9. CORTES MORENO, Gerardo. San Juan de Pasto en los años 30. Memorias, En: Manual Historia de Pasto, tomo III. Academia Nariñense de Historia. Graficolor, Pasto, 1999.
10. CHAVES CHAMORRO, Milciades. Desarrollo de Nariño y su Universidad. Ediciones Tercer Mundo, Bogotá – Colombia, 1983.
11. CHAVES, Guillermo Edmundo. Zonas Espirituales. En: Ilustración Nariñense. Serie V, N° 53. Pasto, marzo de 1934,

12. DIAZ B., Aura Marina, GOMEZ V., Francisco y DIAZ B., Gonzalo. La Enseñanza sueño de creación. Litógrafos Asociados Ltda – LITOAS. Cali, 1997.
13. DUEÑAS N., José Vicente. Nariño 93 Años. Editorial Kimpres Ltda. Bogotá, 1997.
14. GOMEZ JURADO, Josefina. Concurso Femenino. Debe o no la mujer ingresar a la Universidad? En: Anales de la Universidad de Nariño. Tomo I, N° 12, mayo 10 de 1935,
15. GOMEZ JURADO, María. Concurso Femenino. Debe o no la mujer ingresar a la Universidad? En: Anales de la Universidad de Nariño. Tomo I, N° 12, mayo 10 de 1935,
16. GUTIERREZ DE PINEDA, Virginia. Transformaciones y conflictos en la relación de los géneros, pareja y familia. En: Mujer, Familia y Educación en Colombia. Academia Nariñense de Historia , Graficolor. Pasto, 1997.
17. HERMANA, DE LA INMACULADA, Teresa. Quién ha educado la mujer colombiana?. Tesis para optar el título de Dr. en Filosofía y Letras. Bogotá, Universidad Javeriana, 1960.

18. HERNANDEZ VEGA, Gabriela. "La mujer en la Universidad de Nariño: Su ingreso aproximaciones". Ponencia presentada en el II Coloquio Iberoamericano de Historia de la Educación en la Universidad. Pasto, 1994. Universidad de Nariño.
19. ILUSTRACION NARIÑENSE. Extracto del informe del Rector de la Universidad de Nariño. Serie I. No. 53. Pasto, marzo de 1934.
20. JARAMILLO, Luz. La perspectiva de género. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura – IICA. (s.a.)
21. JURADO, José Félix. Conferencias Culturales Feminismo. En: Anales de la Universidad de Nariño. N° 6 y 7. Imprenta Departamental. Pasto, 8 de mayo de 1934,
22. MADRID-MALO, Mario. Constitución Política de Colombia. Escuela Superior de Administración Pública. Casa Editorial El Tiempo. Bogotá, 1990.
23. MANUAL HISTORIA DE COLOMBIA. Tomo III. Procultura S.A. Instituto Colombiano de Cultura. Segunda edición. Printer Colombiana S.A. 1982,

24. MUÑOZ CORDERO, Lydia Inés. Años 30 y los derechos de las mujeres. En: Periódico: Expresiones Universitarias. Edición Especial. Universidad de Nariño. Pasto. Diciembre 1999 – Enero 2000
25. MUÑOZ C. Lydia. Clara Elisa Narváez Arteaga. (1916 - 1997). En: Nariño Valores Humanos e Identidad, tomo I. Academia Nariñense de Historia. Graficolor, San Juan de Pasto, junio de 2001.
26. MUÑOZ CORDERO, Lydia I. Nariño Siglo XX: La mujer busca cuarto propio. Diario del Sur, Pasto, abril de 2000.
27. OLMEDO BRAVO, Carlos. La mujer ante nuestras leyes. En: Anales de la Universidad de Nariño. Año 2. Número 13. Imprenta Departamental. Pasto, diciembre de 1935.
28. PRAT FAIRCHILD, Henry. Diccionario de Sociología. Fondo de Cultura Económica. México. 1949.
29. REGLAMENTO INTERNO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO. (Acuerdo N° 19) Editorial Díaz del Castillo y Cía. Pasto, 1934,
30. RODRIGUEZ GUERRERO, Ignacio. Geografía Económica de Nariño. Tomo IV. Editorial Sur Colombiana – Pasto (s.a).

31. SALAS GARCIA, Begoña. Desarrollo de capacidades y valores de la persona. Colección Mesa Redonda. Editorial Magisterio. Bogotá, 1996.
32. SCHOECK Helmut. Diccionario de Sociología. Volumen 136. Editorial Herder. Barcelona, 1985.
33. SOLARTE, Luz María. Concurso Femenino. Debe o no la mujer ingresar a la Universidad? En: Anales de la U.N. Tomo I, N° 12, mayo 10 de 1935,
34. VELASQUEZ TORO, Magdala. Condición Jurídica y social de la mujer. En: Nueva Historia de Colombia, tomo IV. Planeta Colombiana Editorial. S.A. Bogotá, 1989.
35. ZUÑIGA ERASO, Eduardo. Pasto, cultura e ideología (Visión de medio siglo). En: Manual Historia de Pasto, tomo III, Academia Nariñense de Historia, Graficolor, Pasto, 1999.

## FUENTES PRIMARIAS

1. ARCHIVO NOTARIA SEGUNDA. Libro de Protocolo N° 1. Año 1932
2. ARCHIVO NOTARIA SEGUNDA. Libro de Protocolo N° 1. Año 1935
3. ARCHIVO NOTARIA SEGUNDA. Libro de Protocolo N° 1. Año 1940.
4. ARCHIVO PARROQUIA IGLESIA CATEDRAL DE SAN JUAN BAUTISTA.  
Libro de Matrimonio N° 8. Año 1935.
5. ARCHIVO PARROQUIA IGLESIA CATEDRAL DE SAN JUAN BAUTISTA.  
Libro de Matrimonio N° 9. Año 1940.
6. ARCHIVO UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Libros de Actas del Consejo Directivo:  
N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6. Años 1920 – 1940.
7. ARCHIVO DEPARTAMENTAL: NARIÑO GACETA DEPARTAMENTAL. Años  
1931 – 1940.

## **FUENTES PARLANTES**

1. Entrevista realizada a Gerardo Cortés Moreno, Pasto, octubre de 2002.
2. Entrevista realizada al Pbro. José Vicente Agreda Agreda. Pasto, octubre 3 de 2002.
3. Entrevista realizada por Lydia Inés Muñoz Cordero a Elisa Velásquez Salazar. Bogotá, Octubre de 2002.